



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Trabajo de Fin de Máster

Máster en Contabilidad y Gestión Financiera

**De Cajas de Ahorro a Fundaciones: Fundación
Bancaria Caja de Burgos y Fundación Bancaria Kutxa**

Presentado por:

Adrián Pérez Peñas

Tutelado por:

Ana Morales Guerrero

Cristina De Miguel Bilbao

Valladolid, 13 de julio de 2022

RESUMEN

El presente trabajo se centra en el análisis contable de las entidades sin ánimo de lucro, realizando una aplicación práctica sobre dos Fundaciones Bancarias. De manera previa, se analiza la evolución de las Cajas de Ahorro hasta su conversión en Fundaciones, ya sean ordinarias o bancarias, así como el estudio de una de sus características más representativas: la Obra Social. Se examinan tanto los datos agregados destinados a la Obra Social y su evolución como el detalle por líneas de actuación. Como núcleo central del trabajo, se analizan las cuentas anuales de dos Fundaciones Bancarias: Fundación Bancaria Caja de Burgos y Fundación Bancaria Kutxa, en el período 2016-2020, para ello se lleva a cabo un estudio de la estructura patrimonial, de la composición de sus ingresos (fundamentalmente ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio) y sus gastos, y por último una serie de indicadores propios de las entidades sin fines de lucro.

Palabras clave: Cajas de Ahorros, Obra Social, Fundaciones Bancarias, Análisis, Indicadores.

Códigos JEL: G34, M41, L31

ABSTRACT

This paper focuses on the accounting analysis of non-profit organizations, with a practical application to two banking foundations. Previously, the evolution of the Savings Banks until their conversion into Foundations, whether ordinary or banking, is analyzed, as well as the study of one of their most representative characteristics: the Welfare Fund. It examines both the aggregate data allocated to Welfare Projects and their evolution, as well as the details by lines of action. As the core of the work, the annual accounts of two Banking Foundations are analyzed: Caja de Burgos, Banking Foundation and Kutxa Banking Foundation, in the period 2016-2020, for which a study is carried out of the asset structure, the composition of their income (mainly financial income from equity instruments) and their expenses, and finally a series of indicators typical of non-profit entities.

Keywords: Savings Banks, Social Work, Banking Foundations, Analysis, Indicators

JEL classification: G34, M41, L31.

ÍNDICE

CAPÍTULO PRIMERO. INTRODUCCIÓN	7
A) Ámbito de estudio, interés y justificación.....	7
B) Objetivos del trabajo.....	7
C) Estructura del trabajo	8
CAPÍTULO SEGUNDO. LA EVOLUCIÓN DE LAS CAJAS DE AHORRO Y SU MARCO NORMATIVO	9
2.1. Introducción	9
2.2. La evolución de las Cajas de Ahorro y su marco normativo	10
2.2.1. Los pactos de Mondloa y la evolución hasta la crisis del 2008	11
2.2.2. La crisis económica y la reestructuración del sector financiero.....	14
2.3. Cajas de Ahorro y fundaciones.....	19
2.3.1. Las Cajas de Ahorros.....	19
2.3.2. Fundaciones bancarias.	22
2.4. El deber de contabilidad de las fundaciones.....	28
CAPÍTULO 3. ANÁLISIS ECONÓMICO – FINANCIERO DE FUNDACIONES BANCARIAS.....	31
3.1 Introducción	31
3.2. Obra Social	31
3.3. Análisis económico-financiero de la Fundación Bancaria Caja de Burgos y la Fundación Bancaria Kutxa	36
3.3.1 Planteamiento del análisis de las Fundaciones Bancarias.....	36
3.3.2. Análisis económico financiero	38
CONCLUSIONES.....	57
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	61
ANEXO 1. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN BANCARIA CAJA DE BURGOS.....	65
Balance de situación.....	65

Cuenta de resultados.....	67
ANEXO 2. CUENTAS ANUALES FUNDACIÓN BANCARIA KUTXA.....	69
Balance de situación.....	69
Cuenta de Resultados	71
ANEXO 3. DATOS MEMORIA SOBRE ACTIVIDADES	73
FUNDACIÓN BANCARIA CAJA DE BURGOS.....	73
Fundación Bancaria Kutxa.....	73

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2.1. Reestructuración de las Cajas de Ahorros españolas, 2008-2011 ..	18
Tabla 2.2. Entidades asociadas a la CECA.....	24
Tabla 2.3. Condiciones y grupos pertenecientes de los miembros del patronato...	26
Tabla 3.1. Distribución del presupuesto para Obra Social de las Cajas de Ahorro por áreas de actuación (%)	34
Tabla 3.2. Evolución de la inversión por público objetivo, 2014-2021	35
Tabla 3.3. Composición y evolución en los ingresos en la Fundación Bancaria Caja Burgos y en la Fundación Bancaria Kutxa (miles de €).....	39
Tabla 3.4. Composición y evolución en los gastos en la Fundación Bancaria Caja Burgos y en la Fundación Bancaria Kutxa (miles de €).....	42
Tabla 3.5. Gastos presupuestados y totales por líneas de actividad de la Fundación Bancaria Caja Burgos y de la Fundación Bancaria Kutxa para el periodo 2016-2020 (miles de €).....	43
Tabla 3.6. Composición y evolución del patrimonio neto de la Fundación Bancaria Caja Burgos y de la Fundación Bancaria Kutxa en el periodo 2016-2020 (miles de €).....	44
Tabla 3.7. Composición de la estructura financiera de la Fundación Bancaria Caja Burgos y de la Fundación Bancaria Kutxa en el periodo 2016-2020 (miles de €).....	46
Tabla 3.8. Composición del Activo de la Fundación Bancaria Caja de Burgos y de la Fundación Bancaria Kutxa para el periodo 2016-2020 (miles de €).....	48
Tabla 3.9. Ratios de liquidez de la Fundación Bancaria Caja de Burgos y Fundación Bancaria Kutxa, para el periodo 2016-2020.....	50
Tabla 3.10. Ratios de solvencia de la Fundación Bancaria Caja de Burgos y Fundación Bancaria Kutxa, para el periodo 2016-2020.....	51
Tabla 3.11. Índices de gastos, personal y beneficiarios de la Fundación Bancaria Caja de Burgos para el periodo 2016-2020.....	52
Tabla 3.12. Índices de gastos, índice de personal e índice de beneficiarios de la Fundación Bancaria Kutxa para el periodo 2016-2020.....	53

Tabla 3.13. Ratio de eficiencia técnica de la Fundación Bancaria Caja de Burgos y de la Fundación Bancaria Kutxa, para el periodo 2016-2020 54

Tabla 3.14. Ratio de eficiencia asignativa de la Fundación Bancaria Caja de Burgos y de la Fundación Bancaria Kutxa, para el periodo 2016-2020..... 55

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 3.1. Evolución de los recursos destinados a la Obra Social en 2004-2021 (miles de €)..... 32

Gráfico 3.2. Distribución de los ingresos financieros en la Fundación Bancaria Caja Burgos en el período 2016-2020 (miles de €)..... 40

GLOSARIO DE TÉRMINOS

CCAA	Comunidades autónomas
CECA	Confederación Española de Cajas de Ahorros
CNMV	Comisión Nacional del Mercado de Valores
ESFL	Entidades Sin Fines Lucrativos
FROB	Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria
ICAC	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas
LCAFB	Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias
LF	Ley de Fundaciones
LORCA	Ley sobre Órganos Rectores de Cajas de Ahorros
PGC	Plan General de Contabilidad
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
RSC	Responsabilidad Social Corporativa
SIP	Sistema Institucional de Protección
UE	Unión Europea

CAPÍTULO PRIMERO. INTRODUCCIÓN

En este primer apartado vamos a presentar el campo de estudio y los objetivos del trabajo. Después, explicaremos de forma breve la estructura del trabajo, para poner en antecedentes la organización del trabajo.

A) Ámbito de estudio, interés y justificación

Originalmente, las Cajas de Ahorro han sido entidades financieras que han tenido un marcado carácter benéfico y regional y, además, una gestión marcada por los representantes públicos. Estas entidades experimentaron un fuerte crecimiento hasta la crisis financiera de 2008. Esta crisis afectó al conjunto del sistema financiero español, pero, por diferentes motivos, perjudicó sobre todo a las Cajas de Ahorro.

Con el objetivo de sanear y fortalecer la solvencia de las entidades financieras españolas, se inició un proceso de reestructuración del sistema financiero en el que las Cajas de Ahorro se vieron severamente afectadas, hasta reducir su número a dos entidades.

Con la entrada en vigor de la Ley 26/2013, de 17 de diciembre, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, se introducen limitaciones al crecimiento masivo de las cajas y una nueva figura: la fundación bancaria, que va a gestionar la participación en las entidades participadas y el desarrollo de la Obra Social.

B) Objetivos del trabajo

Los objetivos de este trabajo son los siguientes:

Estudiar la evolución de las Cajas de Ahorros hasta su transformación en Fundaciones, ya sean bancarias u ordinarias.

Analizar los recursos destinados a la Obra Social y la dedicación a las distintas áreas de actuación.

Realizar un análisis económico – financiero de dos Fundaciones Bancarias: Fundación Bancaria Caja de Burgos y Fundación Bancaria Kutxa.

C) Estructura del trabajo

El trabajo se divide principalmente en dos grandes capítulos: el primero está dedicado al estudio de la evolución del marco normativo de las Cajas de Ahorro desde su origen hasta su conversión en fundaciones, analizando especialmente la Reforma de Fuentes Quintana y el proceso de reestructuración que sufrieron debido a la crisis financiera de 2008. Asimismo, estudiaremos el marco jurídico actual: la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias.

El segundo capítulo, a su vez, se divide en dos bloques: el primero está dedicado al estudio de la Obra Social y a los recursos destinados a las áreas de actuación, mientras que en el segundo se realiza un análisis de la Fundación Bancaria Caja de Burgos y Fundación Bancaria Kutxa, obteniendo la información de las cuentas anuales y de la memoria de actividades.

Por último, el trabajo termina con las conclusiones, referencias bibliográficas y los anexos.

CAPÍTULO SEGUNDO. LA EVOLUCIÓN DE LAS CAJAS DE AHORRO Y SU MARCO NORMATIVO

2.1. Introducción

Vivimos en una sociedad cambiante y más globalizada que nunca, donde el crecimiento que se busca es sostenible y social. Ante esta situación, surge el término de Responsabilidad Social de la Empresa o Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Se puede definir como *“el conjunto de obligaciones y compromisos, legales y éticos, nacionales e internacionales, con los grupos de interés que se derivan de los impactos que la actividad y operaciones de las organizaciones producen en el ámbito social, laboral, medioambiental y el de los derechos humanos”* (De la Cuesta González & Valor Martínez, 2003). Por esta razón, las empresas han evolucionado en algo más que un agente económico que opera en el mercado y que ofrece bienes y servicios para, además de estas funciones, interactuar con el entorno social y medio ambiental en el que actúan.

Las Cajas de Ahorro se pueden definir como *“entidades de crédito privadas de carácter fundacional cuyas pautas operativas permiten conceptualizarlas como intermediarios financieros con personalidad propia”* (Azofra Palenzuela & Santamaría Mariscal, 2004). Las Cajas de Ahorros se caracterizaban por la ausencia de ánimo de lucro y la indefinición de los derechos de propiedad, que han tenido como resultado que la distribución de sus beneficios se realice mediante canales alternativos al tradicional reparto de dividendos de las sociedades anónimas: la dotación a la obra benéfico social. La Obra Social se configuró como un medio de reversión a la sociedad del excedente obtenido por las cajas, permitiendo la prestación de servicios benéficos, culturales o sociales a grandes capas de la población (López Iturriaga, Cepeda, Cornejo Durán, & Salvador Ansola, 2007). Además, tienen unas características muy definitorias que se pueden resumir así:

- Indefinición de derechos de propiedad, es decir, no tienen un propietario estricto.
- La asignación de derechos de decisión de las cajas entre los diferentes grupos de interés se realiza a través de leyes.
- Impulso del ahorro.

- Preferencia por las pequeñas economías y pymes, gracias a su gran red de oficinas en plazas financieras carentes de atractivo en términos de rentabilidad y potencial de mercado
- Limitación geográfica.
- Los beneficios obtenidos de la realización de su actividad económico financiera son destinados a la obra benéfico social.

Las Cajas de Ahorro han sido entidades con una fuerte raíz regional y local, que presentan una doble función: la financiera y la social, las cuales se encuentran íntimamente relacionadas. Las Cajas de Ahorro como entidades financieras, se encargaban de ofrecer financiación a todas las capas de población, en especial a las PYMES y familias. En la vertiente social, las Cajas de Ahorros se ocupaban de evitar la exclusión financiera y de fomentar el desarrollo económico y el progreso social. El carácter social orienta cualquier actividad de estas entidades, pero donde se hace más visible es a través de la Obra Social. La contribución de las Cajas de Ahorro a la Obra Social venía determinada por el marco jurídico vigente en cada momento. La legislación vigente hasta 2013 (Ley 13/1985, modificada con posterioridad por las Leyes 13/92 y 44/2002) que establece que las Cajas de Ahorro destinarán en todo caso como mínimo el 50% de los excedentes de libre disposición, que no sean atribuibles a los titulares de cuotas participativas, a reservas y fondos de provisión genéricos.

Sin embargo, a raíz de la crisis financiera de 2008 las entidades financieras bancarias y, sobre todo, de las Cajas de Ahorros sufrieron un importante proceso de reestructuración. En este primer capítulo veremos el origen de las Cajas de Ahorros, su evolución hasta su conversión en fundaciones, el tipo de fundaciones que existen, cómo se organizan internamente con base en el marco normativo español y las actividades que realizan.

2.2. La evolución de las Cajas de Ahorro y su marco normativo

Las primeras Cajas de Ahorro aparecen en Europa Occidental, concretamente en Alemania y Suiza, en la segunda mitad del siglo XVII, en una etapa de profundas transformaciones políticas económicas y sociales. En España, aparecen en la primera mitad del siglo XIX, con la finalidad de captar recursos

para los Montes de Piedad, que eran entidades benéficas que ayudaban a las clases menos pudientes. La primera Caja de Ahorro nace en Madrid y se impulsa la creación de estas entidades en toda la Península, una en cada provincia manteniendo unidas las cajas con los Montes de Piedad. Con el paso del tiempo y la llegada del franquismo, la normativa empieza a tener un fuerte carácter intervencionista y empiezan a ser obligatorios porcentajes de sus ahorros en fondos públicos.

2.2.1. Los pactos de Moncloa y la evolución hasta la crisis del 2008

La situación económica en el año 1977 era muy grave: déficit exterior negativo de 5.000 millones de dólares, inflación alrededor del 30%, un porcentaje de paro elevado para la época y un encarecimiento del precio de las importaciones del 25%. Por ello, los principales representantes de los partidos políticos firmaron los pactos de Moncloa, unas reformas que evitaron el derrumbamiento económico de España.

En lo que atañe a las Cajas de Ahorros, estas se incluyen en el sistema financiero en el año 1962, con la publicación de la Ley de 14 de abril sobre la Ordenación del Crédito y la Banca, pero no será hasta la entrada en vigor del Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto de 1977, por el que se regulan los Órganos de Gobierno y las funciones de las Cajas de Ahorros, denominado "Decreto de Fuentes Quintana" cuando se produce la plena equiparación funcional y operativa con la banca privada. En el capítulo primero del Real Decreto 2290/1977, se establece la estructura orgánica de una Caja de Ahorros, basada en una Asamblea General, un consejo de administración, una comisión de control, una comisión de obras sociales y una comisión revisora del Balance. En los demás capítulos se establecen sus operaciones, la distribución del excedente y la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA).

- La asamblea general es el órgano de gobierno y decisor de las Cajas de Ahorro. Sus miembros ostentarán la denominación de Consejeros Generales y representarán los intereses de los depositantes. Sus funciones son el nombramiento de los vocales, la aprobación y modificación de los estatutos y la creación de obras benéfico-sociales, así como los presupuestos anuales, entre otras.

- El Consejo de Administración se encargará de la administración de las Cajas de Ahorro en su aspecto financiero.
- La Comisión de Control tendrá por objeto el de supervisar al consejo de administración, ajustándose a las líneas que marca la Asamblea General y ofrecer información anual de la actuación de las Cajas.
- La Comisión de Obras Sociales tendrá como función principal la de proponer a la Asamblea las actividades de naturaleza social que se tienen que hacer, así como la gestión y la administración conforme a los intereses generales de las Cajas de Ahorros.

En relación con el excedente y su distribución, el art. 22 de dicho Real Decreto cita señala *“las Cajas de Ahorro destinarán la totalidad de los excedentes que, conforme a las normas vigentes, no hayan de integrar sus reservas a la financiación de obras benéfico-sociales propias o en colaboración, de modo que las mismas se orienten hacia la sanidad pública, la investigación, enseñanza y cultura o los servicios de asistencia social y que los benéficos de ellas derivados se extiendan especialmente al ámbito regional de actuación de la Caja”*.

En resumen, a raíz de esta ley, las cajas eran entidades privadas que podían operar como cualquier entidad bancaria con la limitación geográfica propia de ellas, manteniendo su esencia con la Obra Social. Además, la gestión financiera, por medio del Consejo de Administración, tenían un marcado carácter político por el hecho de que sus miembros eran representantes de las instituciones políticas. Por este hecho, los intereses entre los representantes políticos, los empleados, clientes, etc., a veces eran difíciles de compatibilizar (Zamarriego Muñoz, 2018).

Asimismo, sería con la redacción de la Ley de 31/1985 de 2 de agosto, de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros cuando se impone el modelo con el que las Cajas de Ahorros han llegado a la crisis de 2008. En el preámbulo esta ley, se recoge que el carácter social de las cajas y el marco territorial en que desarrollan su actividad exigen una plena democratización de sus órganos rectores de forma que en ellas pueden expresarse todos los intereses genuinos de las zonas sobre las que

aquéllas operan. En relación con los órganos de gobierno desaparecen la Comisión de la Obra Social y la Comisión Revisora de Balance cuyas funciones recayeron en el Consejo de Administración. En el artículo 2, apartado 3 se determinaba la representación de los miembros de la asamblea general¹. *Los empleados de las Cajas de Ahorros tendrán una participación del 5 por 100 de los Consejeros generales*".

Por otro lado, el Tribunal Constitucional, mediante la sentencia 49/1988, libera a las Comunidades Autónomas para modificar los porcentajes a los que nos hemos referido antes, así como los grupos representados. La consecuencia es que, en primer lugar, muchas Comunidades aumentarán los porcentajes de representación, mientras que, en segundo lugar, permitieran representantes de las Asambleas Legislativas autonómicas, lo que hizo que las cajas se politizaran aún más de lo que ya estaban (Azofra Palenzuela & Santamaría Mariscal, 2004).

Cabe preguntarse entonces dos cuestiones: ¿son las Cajas de Ahorros entidades privadas o públicas? y, dado el nivel de politización de las mismas, ¿es posible que afecte a su eficiencia?

Hay varias interpretaciones para la primera pregunta. Por un lado, se dice que no tiene la característica de ente público, sino de carácter social, donde hay diferentes estudios en los que se evidencia una relación entre el peso del sector público y el riesgo de las Cajas de Ahorro (Fonseca Díaz, 2005), mientras que por otro lado, se las engloba dentro del sector público por diversos motivos, entre los que se encuentran que los órganos de gobierno están dentro del control

¹ El artículo 2, apartado 3, de la Ley de 31/1985 de 2 de agosto, de Regulación de las Normas Básicas sobre Organos Rectores de las Cajas de Ahorros señala: *"La representación de los intereses colectivos en la Asamblea General se llevará a cabo mediante la participación de los grupos siguientes:*

- o *Las corporaciones municipales en cuyo término tenga abierta oficina la Entidad tendrán una participación del 40 por 100 de los consejeros generales.*
- o *Los impositores de las Cajas de Ahorros tendrán una representación del 44 por 100 de los consejeros generales.*
- o *Las personas o entidades fundadoras de las cajas de ahorro tendrán una representación del 11 por 100 de los Consejeros generales. Las personas o entidades fundadoras podrán asignar una parte de su porcentaje de representación a instituciones de interés social o corporaciones locales que a su vez no sean fundadoras de otras Cajas de Ahorros de su ámbito de actuación.*
- o *Los empleados de las Cajas de Ahorros tendrán una participación del 5 por 100 de los Consejeros generales*".

público, las intervenciones administrativas en la actividad empresarial, el control público de las decisiones sobre el tamaño de las Cajas de Ahorro y el control por la gestión y administración de la Obra Social (Boix Palop & Ureña Salcedo, 2006).

Con respecto a la segunda pregunta, hay varios trabajos que la intentan responder. Melle y Maroto (1999) aseguran que hay una relación directa entre la participación que tienen las Administraciones Públicas en el control de las Cajas de Ahorro y la menor rentabilidad que tienen las que más participación tienen. Azofra Palenzuela y Santamaria Mariscal (2004) señalan que existe una relación negativa entre eficiencia y participación y que limitar la participación del poder público podría mejorar la eficiencia de las Cajas de Ahorros.

Con el objeto de aumentar la eficiencia y la competitividad, se presenta en el año 2002 la Ley 44/2002, de 22 de diciembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero Español. De hecho, el preámbulo de esta Ley expone que en aquellos se estaba dando "*aumento significativo de la competencia a la que se deben exponer nuestros intermediarios financieros*" y que un factor competitivo muy importante es el ordenamiento jurídico al que se sujetan los intermediarios.

El artículo 8 determina que la representación de las Administraciones Públicas y corporaciones de derecho público en sus órganos de gobierno, incluida la que corresponda a la entidad fundadora cuando ésta tenga la misma naturaleza, no podrá superar en su conjunto el 50% del total de los derechos de voto en cada uno de tales órganos, teniendo que estar representadas todas las entidades y corporaciones. Aunque se ha limitado la representación de las entidades públicas, estas seguían teniendo una importancia muy grande en la administración y la gestión de las Cajas de Ahorros, las cuales, serán las que más sufran el proceso de reestructuración bancaria que se deriva de la crisis financiera del año 2008.

2.2.2. La crisis económica y la reestructuración del sector financiero

Desde mediados de los 90 y hasta la crisis del 2008, el sector financiero español creció muchísimo, en especial, y a pesar de la participación del sector público y sus consecuencias negativas para su eficiencia, las Cajas de Ahorros. Los bancos comerciales tenían un nivel de crédito del 35% del PIB nominal a

principios de los años 90 y creció hasta el 84 en el año 2009. Sin embargo, las Cajas de Ahorro, en el mismo periodo de tiempo aumentó ese porcentaje desde el 12% en el año 1985 hasta igualar a los bancos en el 2009 (Pérez-Díaz & Rodríguez, 2012).

En este periodo las Cajas de Ahorro experimentaron un fuerte crecimiento de su actividad y de la capacidad instalada. El volumen de activos gestionados por las Cajas se cuadruplicó, llegando a situarse en 1.141 miles de millones de € en 2007, frente a un volumen de 274 miles de millones de € en 1997. Este crecimiento del activo estuvo impulsado por el incremento del crédito hipotecario (en particular, el crédito destinado a la construcción y promoción inmobiliaria). Según datos del Anuario Estadístico de la CECA, a 31 de diciembre de 2007, el sector de Cajas de Ahorros contaba con 45 entidades (sin incluir la CECA), el número de oficinas ascendía a 24.635 y el número de empleados a 131.067.

A pesar de este escenario de crecimiento, con la crisis de las *hipotecas subprime* y la posterior caída de uno de los principales bancos de Estados Unidos, Lehman Brothers, se produjo la peor crisis en los últimos 50 años del sistema financiero. A partir de este hecho, se suceden una serie de quiebras que terminan traspasando la crisis del ámbito financiero a la economía real. De hecho, el PIB solo crece un 0,9% en el año 2008, llegando a caer en los dos años siguiente un -3,7% y un -0,1%, respectivamente (Bellod Redondo, 2011).

Los problemas más relevantes que afectaron a las cajas españolas fueron la elevada exposición al sector de promoción y construcción inmobiliaria; la gran dependencia de los mercados de financiación mayoristas, exceso de capacidad instalada; la excesiva fragmentación del propio sector, integrado por un número significativo de cajas; y la pérdida de rentabilidad (Calvo Bernardino y Martín de Vidales Carrasco, 2017). Todos estos desequilibrios afloraron dudas sobre la viabilidad futura de algunas Cajas de Ahorro, lo que exigió la puesta en marcha de diversas medidas, en primer lugar, para reforzar la solvencia, liquidez y eficiencia de las entidades financieras; en segundo lugar, para fomentar la concentración del sector, mediante fusiones formales o de hecho, que dan lugar a la reducción del número de entidades; y, en tercer lugar, promover la bancarización de las Cajas de Ahorros, es decir, se incita a que se conviertan en bancos eliminando

una de sus características básicas como es la ausencia de accionistas (Bellod Redondo, 2011).

Una de las principales medidas adoptadas para emprender la reconversión del sistema bancario español y, en concreto, del sector de las Cajas de Ahorro, fue la creación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) mediante la aprobación del Real Decreto Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades, se encuentran las primeras medidas de reestructuración bancaria con las que se pretende mejorar la solvencia del sistema bancario español. El FROB tendrá personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, además tendrá una doble función (Banco de España, 2017): gestión de los procesos de reestructuración de entidades de créditos que no eran viables y, reforzar los recursos propios de las entidades de crédito que fueran partícipes de algún proceso de integración en caso de que lo necesitaran y lo solicitaran. Se dará en dos etapas, FROB I hasta 2012 y FROB II, los años posteriores.

Un año más tarde, el RDL 6/2010, de 9 de abril, afianza el Sistema Institucional de Protección (SIP), que da lugar a las fusiones frías de las Cajas de Ahorros, llamadas así porque a efectos económicos cada entidad que formaba parte de la fusión perdía su individualidad, aunque no perdiera su personalidad jurídica. De esta manera, el objetivo era, según el Banco de España (2017), *“allanar el terreno para que se alcancen acuerdos de integración entre un tipo de entidades –las Cajas de Ahorros– que, por su propia naturaleza corporativa y por su compleja gobernanza, no disponen de la misma flexibilidad que los bancos para concluir acuerdos de fusión”*. En resumen, los SIP reforzados eran acuerdos contractuales en los que diversas entidades cedían su capacidad de gestión de control interno, riesgos y realización de estrategias de negocios a una entidad central. No obstante, dicho acuerdo necesitaba de unas condiciones mínimas:

- Las integrantes del SIP debían poner a disposición del grupo de fusión al menos el 40% de los resultados obtenidos, distribuido de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en el sistema.
- En relación con este punto, el acuerdo que se lleve a cabo entre las diferentes entidades ha de tener un compromiso de solvencia entre las

entidades que estén dentro del SIP, cumpliendo los requisitos normativos del Banco de España en relación a la calidad de los recursos propios.

- Permanencia de 10 años, debiendo avisar con por lo menos dos años de antelación.

Sin embargo, la reforma más profunda de las Cajas de Ahorro sería con el Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros. El objeto de esta reforma, tal y como se expone en su preámbulo, tiene una doble tendencia: por un lado, capitalizar las Cajas de Ahorros, facilitando su acceso a recursos de máxima categoría en iguales condiciones que otras entidades de crédito; y la profesionalización de órganos de gobierno.

Asimismo, en el art. 6 de esta Ley, aparecen por primera vez las transformaciones de las Cajas de Ahorro en fundaciones de carácter especial. Las cajas podrán acordar la segregación de sus actividades financiera y benéfico-social en los siguientes casos:

- Deberá renunciar a la autorización para actuar como entidad de crédito y, por consiguiente, convertirse en una fundación de carácter especial si redujese por debajo del 25% sus derechos de voto en la entidad de crédito o dejase de ostentar el control en los términos del artículo 42 del código de comercio.
- Si renuncia a actuar como entidad de crédito y en los demás supuestos de revocación.
- Como consecuencia de la intervención de la entidad de crédito en los supuestos de la Ley 16/1988, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.

También expone que *"la fundación centrará su actividad en la atención y desarrollo de su obra benéfico-social, para lo cual podrá llevar a cabo la gestión de su cartera de valores. La fundación deberá destinar a su finalidad benéfico-social el producto de los fondos, participaciones o inversiones que integran su patrimonio"*.

Tabla 2.1. Reestructuración de las Cajas de Ahorros españolas, 2008-2011

Cajas Origen 45 grupos	Nuevos Grupos 15 grupos	Modelo de integración	Ayudas (en millones de €)		
			FROB I	FROB II	FGD
Caja Madrid, Bancaja, Caja Ávila, Caja Segovia, Caja Rioja, Caixa Laietana, C. I. De Canarias	BFA - Bankia (2010)	SIP	4.465		
Caja Murcia, Caixa Penedés, Sa Nostra, Caja Granada	BNM (2010)	SIP	915		
Caja Navarra, Caja Canarias, Caja Burgos, CajaSol, Caja Guadalajara	Banca Cívica (2010)	SIP	977		
Caja Inmaculada, Caja C. de Burgos, Caja Badajoz	Caja 3 (2010)	SIP			
Caixa Catalunya, Caixa Manresa, Caixa Manlleu	Catalunyacaixa (2010)	Fusión	1.250	1.718	
Caja España, Caja Duero	Unnim (2010)	Fusión	380	568	
Caixa Galicia, Caixa Nova	CEISS (2010)	Fusión	525		
Unicaja, Caja Jaén	Novacaixagalicia (2010)	Fusión	1.162	2.465	
La Caixa, Caixa Girona	La caixa (2010)	Fusión			
Caja Asturias + CCM, Caja Cantabria, Caja Extremadura	Liberbank (2011)	SIP			1.740 + epa 1.750
BBK + CajaStur, Caja Vital	Kutxabank (2011)	SIP	800 + EPA 392		
Ibercaja Ontinyent Pollença CAM	Vendida al Sabadell (2011)				
		Total por institución	10.474 + EPA 392	4.751	6.989 + EPA 2.860
		TOTAL	22.214 + EPA 3.252		

Fuente: Banco de España, 2017

Llegados a este punto, 42 de las 45 Cajas de Ahorros existentes en el año 2007, se vieron afectados por la reestructuración del sistema bancario español. Debido a la naturaleza y a su gobernanza, muchas de los siguientes procesos de integración se hicieron por fusiones frías, con ayuda del FROB entre las entidades que, aparte de ser viables, voluntariamente acordaran participar en este tipo de fusiones. El primer proceso del FROB ayudó con 9.674 millones de €, mientras que el segundo, FROB II, con un total de 4.751 millones (Banco de España, 2017). De esta manera, se pasó de 45 grupos a 15, estando envueltos 42 CA. Solamente dos procesos se realizaron sin el apoyo del FROB ni de los Fondos de Garantía de Depósitos (Ver tabla 2.1).

A pesar de las medidas tomadas, en el año 2012 se da una segunda recaída, consecuencia del entorno complejo de la Unión Europea (UE) y de la desaceleración de los países emergentes. A principios de mayo, el grupo BFA-Bankia pide una solicitud de recapitalización pública mientras que el gobierno de España solicitó también ayuda financiera a las instituciones europeas, que fue concedida mediante el Memorándum de Entendimiento, una línea de crédito de 100.000 millones de € de los que no se usó todo. Entre las medidas para satisfacer dicha financiación, la última etapa de la reestructuración del sistema financiero español: la Ley 23/2013, de 27 de diciembre, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias (LCAFB).

2.3. Cajas de Ahorro y fundaciones

La LCAFB recoge en un único texto legal toda la normativa que está relacionada con las Cajas de Ahorros. Sin embargo, en la fecha de su entrada en vigor solamente quedaban dos cajas en funcionamiento, por lo que parece que no surge tanto para unificar el texto legal sino para que no vuelva a aflorar el modelo antiguo de Cajas de Ahorros.

La Ley tiene dos grandes títulos: el primero expone las Cajas de Ahorros y el segundo las Fundaciones Bancarias.

2.3.1. Las Cajas de Ahorros

Se definen las Cajas de Ahorros en el art. 2 apartado 1 como *"entidades de crédito de carácter fundacional y finalidad social, cuya actividad financiera se orientará principalmente a la captación de fondos reembolsables y a la prestación de servicios bancarios y de inversión para clientes minoristas y pequeñas y medianas empresas. Su ámbito no excederá el territorio de una comunidad autónoma. No obstante, podrá sobrepasarse el límite siempre que se actúe sobre un máximo de diez provincias limítrofes entre sí"*.

En este artículo se establecen limitaciones tanto a la actividad (captación de fondos reembolsables y PYMES), como al ámbito territorial (comunidad autónoma) para frenar su crecimiento masivo.

2.3.1.1. Los órganos de gobierno

El artículo 3 señala que la administración, gestión, representación y control de las Cajas de Ahorro corresponde a los siguientes órganos de gobierno: asamblea general, consejo de administración, dentro del cual estarán la comisión de inversiones, de retribuciones y nombramientos y de Obra Social, y la comisión de control.

La asamblea general es el órgano supremo de las Cajas de Ahorros y su deber será el de reflejar los intereses de las entidades fundadoras, de los impositores y de los destinatarios de la Obra Social en la composición de sus miembros, que se llamarán consejeros, de entre los cuales el número de ellos designados por las Administraciones Públicas no podrán ser superior al 25% (reducción del 15% frente a la anterior Ley). En relación a los impositores tienen que tener una representación mínima del 50% (y 60% máxima) y los empleados del 20%.

El art. 15.1 define al Consejo de Administración como *“el órgano que tiene encomendada la administración y gestión financiera, así como la de la Obra Social de la caja de ahorros, para el cumplimiento de sus fines”*.

Por último, según el art. 23, *“la Comisión de Control tiene por objeto supervisar el procedimiento electoral y la Obra Social de las cajas, además de aquellas otras funciones que pudieran atribuírsele en relación con el propio consejo de administración, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la asamblea general y de las directrices emanadas de la normativa financiera”*.

Siguiendo con las medidas para reducir la politización de las cajas y, a su vez, asegurar la independencia de las mismas, esta Ley exige la incompatibilidad entre cualquier cargo político, asociación empresarial o sindicato y ser miembro de los órganos de gobierno de las Cajas de Ahorro, así como, para aquellas personas que desempeñen puestos claves para el desarrollo de la actividad de la entidad, requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno.

Asimismo, en esta Ley se ha querido reducir el número de miembros en los órganos de gobierno de las cajas: la Asamblea General tendrá un mínimo de 30 consejeros y un máximo de 150 (frente a los 60 y 160 de la anterior normativa); el consejo de administración tendrá 5 miembros mínimo y 15 máximo (frente a

los 13 y 17, respectivamente, de la anterior normativa); y los miembros de la comisión de control oscilarán entre 3 y 7 (frente a los 4 y 8 de la normativa anterior).

2.3.1.2. Gobierno corporativo

Será obligatorio la realización de dos informes anuales de carácter público sobre el gobierno corporativo y sobre remuneraciones; si sus valores se negocian en un mercado oficial, será necesaria su comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), junto con los documentos necesarios para que esta remita copia al Banco de España y a las Comunidades Autónomas (CC.AA.); si sus valores no se negocian, se comunicará al Banco de España, junto con los documentos que consten, para que este remita copia a la CNMV y a los órganos competentes de las CC.AA.

Por un lado, el informe sobre el gobierno corporativo deberá presentar, por lo menos, la siguiente información:

- La estructura de administración de la entidad, con información de las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno: las dietas por asistencia, los sueldos por desempeñar sus funciones, remuneraciones análogas a las anteriores y las obligaciones contraídas por materias de pensiones o primas de seguros de vida.
- Operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas con los miembros del consejo de administración y comisión de control de las Cajas de Ahorro (y familiares de primer grado), con empresas o entidades que se encuentren vinculadas a ellas y grupo políticos, que hayan participado en procesos electorales, con representación en corporaciones locales. Necesario expresar la situación de los créditos, es decir, cuantía por satisfacer, plazos y condiciones.
- Operaciones crediticias con entidades públicas, tanto estatales como territoriales, que hayan sido designadas por los Consejeros Generales.
- Remuneraciones percibidas por la prestación de servicios a la caja, o cualquier entidad que esté controlada por la misma, de los miembros del consejo de administración y de la comisión de control de las Cajas de Ahorros y del personal directivo.

- Estructura del negocio y de las relaciones dentro de su grupo económico, haciendo especial referencia a las operaciones vinculadas de la entidad con los miembros de las comisiones.
- Sistemas de control de riesgos.
- Funcionamiento de los órganos de gobierno. Explicación detallada del sistema de gobierno y administración de la entidad, con especial interés en la toma de participaciones empresariales.
- Conflictos de interés entre los miembros de los órganos de gobierno de las Cajas de Ahorros y la función social de la misma caja.
- Por último, una descripción de las características generales de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera regulada.

Por otro lado, con respecto al informe anual sobre remuneraciones habrá diferencias entre las que emitan valores a negociación y las que no. Para las que sí que emitan deberán añadir información completa, clara y comprensible sobre la política de remuneración, para ese ejercicio y posteriores, un resumen global sobre la aplicación de dicha política y el detalle de retribución de cada uno de los miembros de la comisión y de los consejeros. Para las que no emitan, será igual que la anterior pero dicho informe se difundirá y se someterá a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día, a la asamblea general.

2.3.2. Fundaciones bancarias.

El artículo 32, apartado 1 y 2 de la LCAFB señala que la fundación bancaria será *“aquella que mantenga una participación en una entidad de crédito que alcance, de forma directa o indirecta, al menos, un 10% del capital o de los derechos de voto de la entidad, o que le permita nombrar o destituir algún miembro de su órgano de administración. La fundación bancaria tendrá finalidad social y orientará su actividad principal a la atención y desarrollo de la Obra Social y a la adecuada gestión de su participación en una entidad de crédito”*.

Asimismo, las fundaciones bancarias están sujetas al marco normativo de esta misma Ley y, además con carácter supletorio, la Ley 50/2002, de fundaciones o la normativa autonómica que resulte de aplicación.

Así pues, ¿Cuándo una caja de ahorros tiene la obligación de transformarse en fundación? Según el art. 34.1 de la LCAFB, deberán traspasar todo el patrimonio afecto a su actividad financiera a otra entidad de crédito a cambio de acciones cuando: el valor del activo total consolidado de la caja de ahorros supere la cifra de 10.000 millones de € (balance del último año consolidado) o cuando su cuota en el mercado de depósitos en el mercado territorial supere el 35% del total. Asimismo, el plazo de transformación es 6 meses desde que se verifique el cumplimiento de los supuestos para la conversión.

Además, el art. 36.1 expone que las fundaciones ordinarias que adquieran una participación en una entidad de crédito que alcance, directa o indirectamente, al menos el 10% del capital o de los derechos de voto de dicha entidad, o que, por otro lado, le permita nombrar o destituir a algún miembro de su órgano de administración, tendrá que convertirse en fundación bancaria. La transformación de estas fundaciones será puesta en marcha por el patronato, que aprobaría los estatutos y designaría los miembros del nuevo patronato, en un plazo de 6 meses.

En relación con esta normativa, el legislador plantea unos límites que las cajas no pueden sobrepasar y, en caso de hacerlo, convertirse en fundación (ordinaria o bancaria) para que dichas entidades no adquieran grandes dimensiones y no causen problemas en el sistema financiero como entidades crediticias (Bajo Davó & Rodríguez Carrasco, 2018).

Dadas las novedades introducidas por la legislación y después de su aplicación nos encontramos con que donde antes de la crisis de 2008 había 43 cajas de ahorro, en la actualidad, a fecha doce de julio de 2022, sólo subsisten dos cajas de reducidas dimensiones Ontinyent y Pollença, ocho fundaciones bancarias, veintiuna fundaciones ordinarias y siete entidades de crédito provenientes del proceso de transformación y cuyo origen fueron Cajas de Ahorros, y hoy participadas por las fundaciones.

Tabla 2.2. Entidades asociadas a la CECA

Bancos
Cajas de Ahorro
Fundaciones Bancarias
Fundaciones Ordinarias

Fuente: Elaboración propia a partir de CECA.

2.3.2.1. Órganos de gobierno

El artículo 37 establece los órganos de gobierno de las fundaciones bancarias, que serán el Patronato, las comisiones delegadas de éste que se prevean en los estatutos, el Director General y los demás órganos delegados o apoderados del patronato que, en su caso, prevean sus estatutos de acuerdo con la normativa general de fundaciones.

Este artículo permite una estructura de las fundaciones más compleja mediante la creación de órganos delegados diferentes al patronato. Los órganos delegados tienen sus facultades o competencias, pero no alteran el principio de unidad orgánica y, además, no se determina el régimen jurídico de aplicación ni de sus competencias atribuidas.

En los siguientes artículos se define al patronato y a sus miembros, así como los requisitos necesarios para ellos. Por ende, el Patronato es el máximo órgano de gobierno y representación de las fundaciones bancarias, además será función suya el cumplimiento de los fines fundacionales, administrar con diligencia los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación y ser el órgano responsable del control, supervisión e informe al Banco de España.

En relación con los miembros del patronato, serán los fijados por los estatutos de la fundación en un número máximo de 15 y con arreglo a un principio de proporcionalidad que variará dependiendo del volumen de activos, además de que el número de representantes de administraciones públicas no podrá superar el 25%. Asimismo, los patronos serán personas físicas o jurídicas relevantes en el campo de actividad de la Obra Social y deberá pertenecer a alguno de estos grupos (art. 39 LCAFB) y tendrán que cumplir los siguientes requisitos (art. 40 LCAFB). Ver tabla 2.3.

En lo concerniente a las funciones del patronato, no están expuestas ordenadamente en ninguna de las normativas que le sirven de aplicación, pero se entiende que son las siguientes:

- Nombramientos del secretario y del director general en las fundaciones bancarias.
- Elaborar y remitir al Banco de España el protocolo de gestión de la fundación bancaria.
- Otorgar y revocar poderes generales y especiales.
- Gestión y vigilancia de la correcta administración del patrimonio y presupuesto.
- Aprobación de las cuentas anuales y plan de actuación en el caso de las fundaciones ordinarias.

Tabla 2.3. Condiciones y grupos pertenecientes de los miembros del Patronato

Grupos	Condiciones necesarias
Personas o entidades fundadoras	Requisitos de honorabilidad comercial y profesional determinados por la LCAFB
Entidades que representen los intereses colectivos en el campo de actuación de la fundación bancaria.	Disponer de los conocimientos necesarios y experiencia específicos para sus funciones
Personas privadas, físicas o jurídicas, que hayan aportado recursos a la fundación.	Incompatibilidad con la entidad bancaria de la que la fundación es accionista o en cualquier entidad del grupo
Personas independientes con experiencia y prestigio en relación al cumplimiento de los fines de la fundación.	Labor del patrono gratuita, aunque sí tienen derecho de reembolso los gastos que se originen de sus funciones
Personas con conocimiento específico en materia financiera	Retribución si el patrono ejercer otra actividad diferente a las del propio cargo, previa autorización del protectorado.

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al régimen de control, se da una dualidad supervisora: al Protectorado se le atribuye la competencia de velar por la constitución, funcionamiento y cumplimiento de los fines fundacionales en beneficios del interés general, mientras que al Banco de España se le confiere la supervisión de la participación de la fundación en la entidad de crédito (Cavanna, 2019). Según Cavanna, esta doble supervisión ha generado una dificultad para llevar a cabo una actividad inspectora competente para poder desarrollar un criterio sobre el cumplimiento de sus exigencias.

2.3.2.2. Gobierno corporativo

En relación con el gobierno corporativo, las fundaciones bancarias, al igual de las Cajas de Ahorro harán público, con carácter anual, un informe de gobierno corporativo, cuyo contenido, estructura y requisitos de publicación se deberá ajustar a la Orden ECC/2575/2015, de 30 de noviembre. El contenido de dicho informe trata entre otros los siguientes aspectos: los órganos de gobierno de la

entidad, la política de inversiones en la entidad bancaria, la política de remuneraciones y la actividad de la Obra Social desarrollada

2.3.2.3. Participación en entidades de crédito.

En primer lugar, las fundaciones bancarias que posean una participación del 30% o más del capital de una entidad de crédito o que les permita el control de la misma, tendrá que elaborar un protocolo de gestión de la participación financiera que regulará, por lo menos, los siguientes aspectos:

- La base de los criterios estratégicos por los que la fundación está rigiendo la participación en la entidad de crédito.
- Las relaciones entre el patronato y los órganos de gobierno de la entidad participada, sobre todo haciendo hincapié en los criterios de elección de los consejeros, que deberán respetar los principios de honorabilidad y profesionalidad previstos en la LCAFB.
- Los criterios generales para la realización de operaciones entre la fundación bancaria y la entidad participada y los mecanismos previstos para evitar posibles conflictos de interés.

El protocolo será elaborado por el patronato en el plazo de dos meses desde su constitución, se hará público en la página web de ambas entidades y revisado por el Banco de España como autoridad responsable de la entidad de crédito participada.

De la misma manera, las fundaciones antes mencionadas deberán también presentar un plan financiero anual en el que se exponga cómo harán frente a las posibles necesidades de capital del banco participado y la base de los criterios de su estrategia de inversión en entidades financieras. No obstante, las fundaciones bancarias que posean el 50% o más de la entidad participada tendrán que elaborar también:

- Un plan de diversificación de inversiones y gestión de riesgo, que tendrá que contener compromisos para que la inversión en activos emitidos por una misma contraparte, diferentes de aquellos que presenten elevada liquidez y solvencia, no supere los porcentajes máximos del Banco de España.

- La dotación de un fondo de reserva para hacer frente a las diferentes posibilidades de recursos propios de la entidad de crédito participada que no puedan ser cubiertas con otros recursos y que pudieran poner en peligro el cumplimiento de sus obligaciones de solvencia, según el Banco de España

2.4. El deber de contabilidad de las fundaciones

Debido al carácter financiero de las fundaciones éstas *“deberán llevar una contabilidad ordenada y adecuada que permita un seguimiento cronológico de las operaciones realizadas. Para ello llevarán necesariamente un Libro Diario y un Libro de Inventarios y Cuentas Anuales”* (Art. 25.1 de la Ley de Fundaciones).

La normativa aplicable es la siguiente:

- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (LF).
- Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal.
- Real Decreto, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (PGC 2007).
- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PGC de PYMES).
- Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro.
- Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos (PGC de ESFL).
- Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

En el año 1998 el Plan General de Contabilidad adaptó su normativa a las entidades sin fines lucrativos, de las que forman parte las fundaciones. Sin embargo, la disposición final tercera de la LF, dispone que es el gobierno el que tiene que actualizar las normas del PGC de ESFL. Para ello, se aprueba en el 2011 el Real Decreto 1491/2011 por el que se aprueban las normas de adaptación del PGC a las ESFL, que recoge únicamente las normas específicas de estas entidades, es decir, las que están relacionadas con las actividades llevadas a cabo con el cumplimiento de sus fines. Esta normativa se completa con las normas contables que regulan las operaciones realizadas por estas entidades en aplicación del PGC y el PGC de PYMES, por lo que el tratamiento contable de los restantes hechos y transacciones no presentan diferencia con lo previsto en la normativa general.

Dos años más tarde, con el objetivo de proporcionar a las entidades sin ánimo de lucro un marco único en el que estén todos los elementos necesarios para el registro de sus operaciones, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) aprueba la Resolución de 26 de marzo de 2013, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, así como el PGC de Pequeñas y Medianas empresas Sin Fines Lucrativos.

En relación con las entidades bancarias y como se ha mencionado antes, en la Orden ECC/2575/2015 se determinan las obligaciones de contabilidad de las fundaciones bancarias: se especifica cómo han de presentarse las cuentas anuales, tanto individuales como consolidadas, la necesidad de identificar en la contabilidad el fondo de reserva que determinadas Fundaciones Bancarias deben constituir y se desarrolla información adicional para la memoria. Las fundaciones bancarias no podrán presentar cuentas anuales abreviadas.

Todas las fundaciones están obligadas a rendir cuentas ante el Protectorado de forma anual. Las cuentas anuales deberán ser formuladas por el Presidente o la persona designada en los estatutos y se presentarán seis meses después del

cierre del ejercicio. Las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria, formando una unidad y redactadas con claridad y mostrando la imagen fiel del patrimonio, situación financiera y los resultados de la fundación.

Se deberán presentar cuentas anuales consolidadas en los términos previstos en los art. 42 y 43 del Código de Comercio y en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

Además, la normativa específica obliga a presentar como contenido mínimo de la memoria una descripción de las actividades fundacionales de la empresa, la aplicación de elementos patrimoniales a fines propios, grado de cumplimiento del plan de actuación, inventario y aplicación del código de conducta para la realización de inversiones financieras temporales.

La LF obliga a presentar un plan de actuación en el que estén reflejados los objetivos y las actividades que se prevean desarrollar en el ejercicio. Además, en la memoria se tiene que informar acerca del grado de cumplimiento de dicho plan (art. 25.2 LF). Para las fundaciones bancarias la Orden ECC/2575/2015, de 30 de noviembre, establece un informe anual de gobierno titulado como "*Actividad de la Obra Social desarrollada*" que contendrán un resumen del plan de actuación del ejercicio actual como el anterior, en el que se indique, por lo menos, el presupuesto asignado y la liquidación de los programas de actividades, además de la procedencia de los recursos disponibles.

CAPÍTULO 3. ANÁLISIS ECONÓMICO – FINANCIERO DE FUNDACIONES BANCARIAS

3.1 Introducción

Una vez expuesto cómo ha sido la reestructuración del sector y, en especial de las cajas, hasta convertirse en fundaciones ordinarias y bancarias, en este tercer capítulo vamos a exponer cómo ha cambiado la Obra Social desde la conversión de las cajas en fundaciones y las diferencias en la estructura de obtención de ingresos y de cuentas anuales de una fundación bancaria y una fundación ordinaria.

3.2. Obra Social

Las Cajas de Ahorros han tenido un marcado carácter social desde su nacimiento en el siglo XIX. Este carácter social orienta cualquier actividad de estas entidades, aunque donde se hace más visible es a través de la Obra Social.

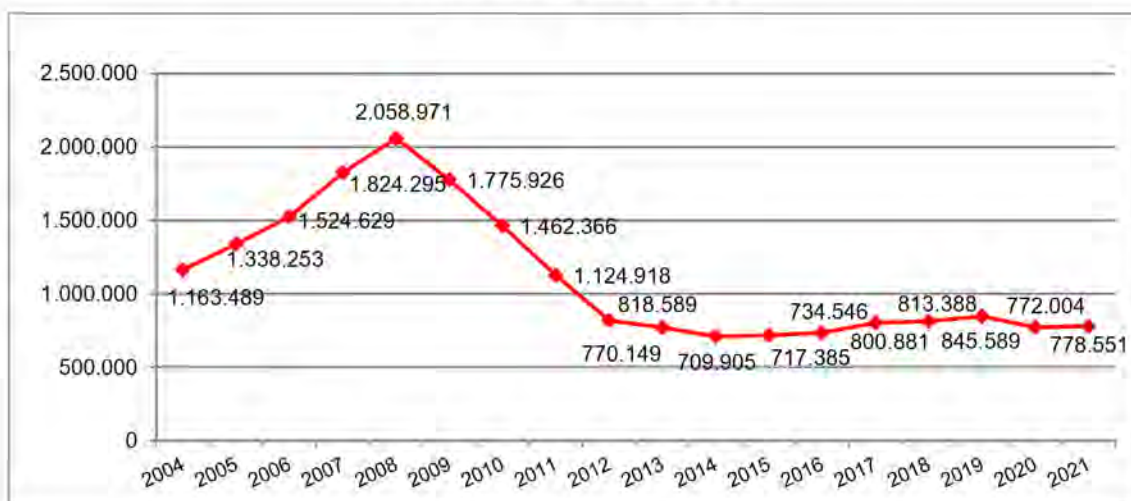
La Obra Social se ha visto afectada por los distintos procesos de reformas a los que se han sometido las Cajas de Ahorros, la más reciente tuvo lugar a raíz de la crisis de 2007 que afectó seriamente al sistema bancario español. Con el objetivo de mantener su eficiencia tuvo lugar un proceso de reestructuración por el cual desaparecieron la mayor parte de las Cajas de Ahorros. Desde este momento, la Obra Social, gestionada por las Cajas, pasó a ser administrada por las Fundaciones. La gestión de Obra Social a través de Fundaciones ya había sido utilizada con anterioridad en las Cajas (Miguel y Morales, 2009).

El Gráfico 3.1., que se muestra a continuación, recoge el volumen de recursos destinado a la Obra Social para el período 2004-2021.

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias de la Obra Social de CECA (varios años)

El crecimiento económico que venía experimentando España a principios de los años 2000 se puede apreciar en el incremento de los fondos destinados por las cajas a la Obra Social, en paralelo al experimentado por los beneficios. En el periodo 2004 al 2008, los recursos destinados a fines sociales han pasado de representar 1.163 millones de € a 2.059 millones de €, lo que supuso un incremento de un 76,96% en solo cuatro años.

Gráfico 3.1. Evolución de los recursos destinados a la Obra Social en 2004-2021 (miles de €)



Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias de la Obra Social de CECA (varios años)

El comienzo de la crisis en 2008 marca un antes y un después en el comportamiento de la inversión en Obra Social, el volumen de recursos destinados por parte de las entidades a Obra Social presenta tendencia decreciente, hasta llegar al mínimo en el año 2014, 710 millones de €, lo que supone una reducción de la inversión de un 66%, en el periodo 2008-2014.

Pero, con la entrada en vigor de la LCAFB y la reestructuración financiera, las cifras muestran cómo la inversión en Obra Social había entrado en un proceso de recuperación y estabilidad: la inversión en Obra Social volvía a crecer hasta situarse en el año 2019 en 846 millones de €.

Finalmente, la inversión en Obra Social vuelve a bajar un 8,70% en el año 2020 con respecto a 2019, debido principalmente a la pandemia Covid-19. En el año 2021, las entidades de la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) llegaron a invertir 778,5 millones en Obra Social, un 0,85% más que en 2020, se desarrollaron 51.750 actividades que llegaron a 25.371.830 beneficiarios. Si se tiene en cuenta la inversión realizada entre 2014 y 2021, la inversión en estas actividades se ha incrementado un 9,6%.

Tradicionalmente, la Obra Social estaba destinada a actividades muy distintas que se agrupaban en los siguientes campos: Cultura y Tiempo Libre, Educación e Investigación, Asistencia Social y Sanidad, y Patrimonio Histórico y Medio Ambiente. En el año 2013, a raíz de la LCAFB, se lleva a cabo por parte de la

CECA una reestructuración de las áreas de actuación más adecuada con la actividad realizada, pasando éstas de cuatro a seis (CECA, Memoria Obra Social, 2013): Acción Social, Educación e Investigación, Cultura y Patrimonio, Desarrollo Local y Creación de Empleo, Deportes y Ocio y Medioambiente.

La Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, marca el punto de inicio de una nueva etapa para la Obra Social y las fundaciones, que siguen contribuyendo y ayudando a millones de personas con necesidades especiales y en riesgo de exclusión.

A continuación, analizaremos la evolución del destino de esta inversión en Obra Social desde el ejercicio 2014 al 2021. La Tabla 3.1 recoge la importancia relativa de cada área sobre el total de la Obra Social en el periodo 2014 al 2021.

La Obra Social ha evolucionado en los últimos años como respuesta a las demandas de la sociedad, en aquellas áreas con mayor demanda o que necesitaban nuevos esfuerzos que se sumasen a los de la acción pública. Las áreas han presentado tendencias diversas.

El área de Acción Social suponía en 2014 más de la mitad de inversión de la Obra Social, aunque va reduciendo progresivamente su peso sobre el total de inversión hasta situarse en 2019 en el 40,8% del gasto social, posteriormente en los dos últimos años se incrementa ligeramente alcanzando un 42,4% y un 41,3%, en 2020 y 2021 respectivamente.

El área de Educación e Investigación suponía en 2014 un 11,1% del total de inversión de la Obra Social, va incrementando su peso hasta situarse en 2019 en el 21,7%, el mayor incremento se produce en 2020 y 2021, situándose en un 27,0% y un 25,1%, respectivamente. El aumento producido en los dos últimos ejercicios es debido principalmente a la inversión en proyectos de investigación en la lucha contra la COVID-19 y a la transformación de acciones formativas al formato digital.

Tabla 3.1. Distribución del presupuesto para Obra Social de las Cajas de Ahorro por áreas de actuación (%)

Área de acción social	2014	2015	2016	2017
	50,30%	45,40%	49,50%	45,10%
	2018	2019	2020	2021
	43,40%	40,80%	42,40%	41,30%
Área de Educación e Investigación	2014	2015	2016	2017
	11,10%	11,70%	12,80%	19,10%
	2018	2019	2020	2021
	22,10%	21,70%	27,00%	25,10%
Área de Cultura y Patrimonio	2014	2015	2016	2017
	20,00%	17,40%	18,90%	17,70%
	2018	2019	2020	2021
	21,00%	18,80%	16,90%	18,30%
Desarrollo local y Creación de empleo	2014	2015	2016	2017
	7,50%	12,50%	6,80%	12,70%
	2018	2019	2020	2021
	8,30%	11,40%	9,70%	12,20%
Área de Deportes y Ocio	2014	2015	2016	2017
	2,70%	4,30%	3,70%	3,70%
	2018	2019	2020	2021
	2,60%	3,60%	2,20%	2,10%
Área de Medioambiente	2014	2015	2016	2017
	8,40%	8,70%	8,20%	1,80%
	2018	2019	2020	2021
	2,50%	3,60%	1,70%	1,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias de la Obra Social de CECA (varios años)

En 2014 la inversión en Cultura y Patrimonio suponía un 20% del total de la inversión en Obra Social, va reduciendo su peso ligeramente hasta situarse en 2020 en un 16,9% y en 2021 se incrementa ligeramente alcanzando un 18,3%, debido al haber podido recuperar cierto nivel de actividad presencial dentro de los protocolos sanitarios establecidos, sin llegar a los niveles pre pandemia.

Por su parte, el área de Desarrollo Local y Creación de Empleo va incrementando su peso, pasando de un 7,5% en 2014 a un 12,2% del total de la inversión en la Obra Social en 2021. Esta área es junto con Educación e Investigación el área que más ha incrementado su peso. Esto demuestra que la Obra Social quiere ser parte del proceso de recuperación apoyando a la sociedad con recursos económicos y humanos.

La inversión en *Deportes y Ocio* alcanza un 2,7% en el año 2014, aumentando hasta el 2019 situándose en un 3,6%, posteriormente disminuye en los dos últimos años situándose en un 2,2% y un 2,1%.

Por último, el área de *Medioambiente* disminuye a lo largo del periodo analizado pasando de un 8,4% a un 1,0%. Este descenso se ha debido a la especialización en las fundaciones y a la mejora de la eficiencia en esas actividades.

Podemos concluir que hay una tendencia a invertir más recursos en *Educación e Investigación y Desarrollo Local y Creación de Empleo*, en detrimento del resto de las áreas.

Por último, la Tabla 3.2 recoge la evolución de la inversión de la Obra Social por público objetivo en el periodo 2014-2021.

Tabla 3.2. Evolución de la inversión por público objetivo, 2014-2021

Áreas sociales	Acumulado 2014-2021		Porcentaje de inversión
	Inversión (en miles de euros)	Beneficiarios	
Infancia y Juventud	1.526.286	61.607.266	42,91%
Mayores de 65 años	452.660	25.508.700	12,73%
Personas en riesgo de exclusión social	996.288	27.626.554	28,01%
Personas con necesidades especiales	383.212	16.399.407	10,77%
Emprendedores	198.607	8.600.807	5,58%
TOTAL	3.557.053	139.742.734	100,00%

Fuente: Memoria de la Obra Social de CECA (2021)

Las entidades que realizan Obra Social se han preocupado en el periodo 2014-2021 de potenciar la inversión en Colectivos Específicos, entre los que se encuentran: Infancia y juventud; personas en riesgo de exclusión social, personas con necesidades especiales, personas mayores y emprendedores.

En el periodo 2014-2021, de los 6.172,24 millones de € de inversión total (ver gráfico 3.1), el 57,63% se ha destinado a Colectivos Específicos, lo que equivale a 3.557,05 millones de € y un total de 139.742.734 de beneficiarios.

A un mayor nivel de detalle de 2014 a 2021:

- ✓ Más de 61,6 millones de menores de 25 años beneficiados a los que se han destinado más de 1.526 millones de €.
- ✓ Más de 27,6 millones de personas en riesgo de exclusión a las que se han dedicado alrededor de mil millones de €.
- ✓ Más de 25,5 millones de mayores en los que se han invertido más de 452 millones de €.
- ✓ Más de 16 millones de personas con necesidades especiales en las que se han invertido más de 383 millones de €.
- ✓ Una de 198 millones de € para más de 8,6 millones de emprendedores (Memoria de Obra Social de la CECA, 2021).

En el período 2014-2021 se han beneficiado de la Obra Social más de 139 millones de personas que forman parte de colectivos específicos, de un total de 235 millones de beneficiarios totales. Dentro de los colectivos específicos, los más jóvenes, las personas en riesgo de exclusión y los mayores, reciben más del 80 por ciento de la inversión acumulada de 2014 a 2021.

3.3. Análisis económico-financiero de la Fundación Bancaria Caja de Burgos y la Fundación Bancaria Kutxa

3.3.1 Planteamiento del análisis de las Fundaciones Bancarias

Antes de realizar el análisis económico-financiero, vamos a realizar una breve descripción de las fundaciones que se van a analizar. Dado el carácter regional tradicional de la Obra Social, hemos elegido dos que la llevan a cabo en un ámbito geográfico limitado.

La **Fundación Bancaria Caja de Burgos** tiene su origen en la extinta Caja de Burgos. En el año 2010, se integró junto a Caja Navarra, Cajasol y CajaCanarias en el SIP de Banca Cívica que, dos años después, fue absorbido por CaixaBank. En el año 2014, el patronato de la Fundación Especial Caja de Burgos aprueba la transformación en Fundación Bancaria, de acuerdo con la ley LCAFB. Es una fundación centrada en el desarrollo social y económico, principalmente en la provincia de Burgos, cuyas líneas de actividad son integración social, cultura y patrimonio, educación e investigación, apoyo al emprendimiento, medio ambiente y salud y bienestar.

Por su parte, **Bilbao Bizkaia Kutxa, Fundación Bancaria** tiene su origen en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, nacida en el año 1990. En el año 2011, junto con Bilbao Bizkaia Kutxa y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, transfiere toda su actividad a un nuevo banco: Kutxabank. Así, Kutxabank asume la actividad bancaria mientras que Kutxa mantiene la Obra Social. En el año 2014, en cumplimiento de lo previsto en la ley LCFAB, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián se transforma en Fundación Bancaria, la cual tiene una participación del 32% en Kutxabank. Su misión es la de ser motor de desarrollo económico y social en la provincia de Guipúzcoa y estará orientada al impulso de proyectos y actividades para el desarrollo socioeconómico, cultural y artístico, asistencial, medio ambiental y a la consecución de otros fines de interés general.

En este epígrafe vamos a realizar un análisis de los estados financieros de la Fundación Caja Burgos y de la Fundación Bancaria Kutxa en el período comprendido entre los ejercicios 2016-2020. Para la realización de dicho estudio, los datos se han obtenido de las Cuentas Anuales Individuales de las Fundaciones (Balance, Cuenta de Resultados y la Memoria) y de las Memoria de las actividades, disponibles en la página web de las Fundaciones. Como se indica en la Memoria, dichas Cuentas Anuales han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en el marco normativo de información financiera aplicable a las mismas.

Las Cuentas Anuales analizadas han sido auditadas en todos los ejercicios, presentando un informe de auditoría favorable. Según se recoge en dichos informes: *“En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo”*.

3.3.2. Análisis económico financiero

3.3.2.1. Análisis de la estructura del excedente

La primera parte de este análisis va a tratar sobre los excedentes de la fundación. Vamos a ver, en primer lugar, las fuentes de ingresos de ambas fundaciones y su procedencia para, en segundo lugar, ver cómo aplican dichos ingresos en la realización de la Obra Social

o **Estructura de los ingresos**

Las principales fuentes de ingresos de las fundaciones se dividen en ingresos de la actividad propia, ingresos de la actividad mercantil e ingresos financieros. Para las fundaciones bancarias, los ingresos financieros tienen mucha importancia, ya que a través de la participación que ostentan en la entidad bancaria financian su Obra Social. Asimismo, las fundaciones también pueden recibir ingresos a través de las cuotas de sus socios, promociones, patrocinadores y subvenciones, donaciones y legados, así como de la realización de ciertas actividades mercantiles con el objetivo de financiar la Obra Social.

En este apartado nos hemos basado en la cuenta de resultados de las dos fundaciones para calcular una serie de ratios que nos van a permitir conocer mejor sus fuentes de ingresos.

En el período objeto de análisis 2016-2020, tanto la Fundación Caja Burgos como la Fundación Bancaria Kutxa han reducido sus ingresos. La **Fundación Caja Burgos** aumenta sus ingresos en el ejercicio 2017, pero a partir de ese año, sus ingresos tienen una tendencia negativa hasta llegar en el ejercicio 2020 a 8,5 millones lo que supone una reducción de los ingresos 46,39%. Por su parte, la **Fundación Bancaria Kutxa** ha incrementado sus ingresos en el período 2016-2019, pasando de 40.929 miles de € en 2016 a 58.337 miles de € en 2019, lo que supone un incremento de un 42,53%. En 2020 los ingresos disminuyen drásticamente alcanzando la cifra de 1.899 miles de €. En todo el período analizado la reducción de los ingresos es de un 95,36%, que se explica por el drástico decrecimiento del último año.

Tabla 3.3. Composición y evolución en los ingresos en la Fundación Bancaria Caja Burgos y en la Fundación Bancaria Kutxa (miles de €)

FUNDACIÓN BANCARIA CAJA DE BURGOS										
RATIO	2016		2017		2018		2019		2020	
	Ingreso	Ratio	Ingreso	Ratio	Ingreso	Ratio	Ingreso	Ratio	Ingreso	Ratio
I. Actividad propia Ingresos totales	4.520	34,09%	4.821	39,11%	4.956	37,61%	5.186	44,39%	3.513	42,09%
I. Actividad mercantil Ingresos totales	3.434	9,67%	1.275	8,82%	1.246	9,24%	1.743	9,21%	771	8,57%
Ingresos financieros Ingresos totales	8.014	56,24%	10.436	52,07%	8.839	53,15%	7.702	46,41%	4.276	49,35%
TOTAL	15.968		16.532		15.041		14.631		8.560	
Tasa de crecimiento	2016-2020	-40,33%	3,53%	-3,02%	-2,73%	-11,49%				
FUNDACIÓN BANCARIA KUTXA										
RATIO	2016		2017		2018		2019		2020	
	Ingreso	Ratio	Ingreso	Ratio	Ingreso	Ratio	Ingreso	Ratio	Ingreso	Ratio
I. Actividad propia Ingresos totales	364	0,46%	6.507	6,29%	152	0,15%	321	0,30%	8	0,01%
I. Actividad mercantil Ingresos totales	329	0,09%	64	0,05%	55	0,07%	437	0,06%	265	0,45%
Ingresos financieros Ingresos totales	40.236	99,45%	47.168	93,66%	54.376	99,78%	57.579	99,64%	1.626	99,53%
TOTAL	40.929		53.739		54.583		58.337		1.899	
Tasa de crecimiento	2016-2020	99,38%	31,30%	1,57%	6,88%	-96,73%				

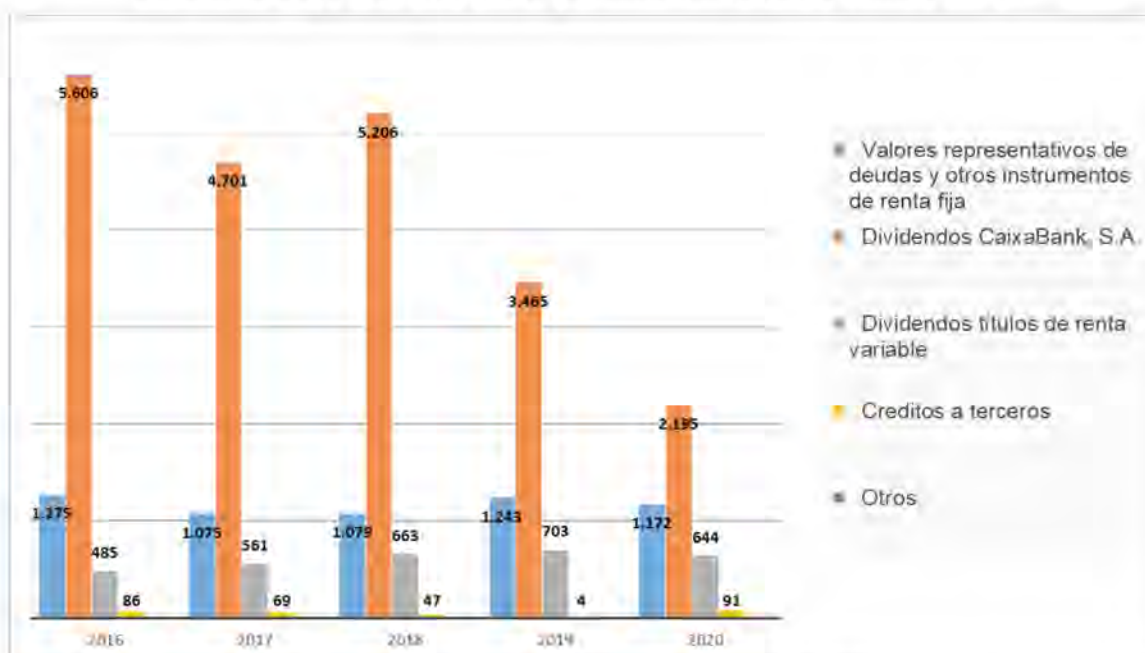
Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales de las Fundaciones (2016-2020).

En las dos fundaciones la fuente de ingresos más importante son los ingresos financieros. Para la **Fundación Bancaria Kutxa**, los ingresos financieros representan más del 99% todos los años observados (excepto el ejercicio de 2017, que representa un 93,66%), mientras que para la **Fundación Bancaria Caja Burgos** oscila entre el 56,24% y el 46,41%, siendo este año (2019) con representación relativa más baja de toda la serie. Destaca la reducción de ingresos financieros en el último año, siendo mayor en Fundación Bancaria Kutxa, esto es debido a que, con motivo de la pandemia de COVID-19, en los meses de marzo, julio y diciembre de 2020 el Banco Central Europeo recomendó a las entidades financieras bajo su supervisión la limitación del reparto de dividendos u otras retribuciones a los socios. Como consecuencia de esta recomendación, ambas Fundaciones han experimentado un descenso significativo de su principal fuente de ingresos.

Ya que los ingresos financieros son los más importantes, vamos a ver de donde provienen. En la **Fundación Bancaria Caja Burgos**, la partida más importante todos los años son los dividendos recibidos de CaixaBank, S.A., seguido de los

intereses que recibe de valores representativos de deuda y de dividendos de renta variable. Sin embargo, podemos observar como la tendencia es negativa en la percepción de dividendos: en el año 2016 recibe 5,6 millones de € en el año 2016 y se va reduciendo la cantidad (a excepción del año 2018) hasta 2,1 millones de € en el año 2020. Ver gráfico 3.2.

Gráfico 3.2. Distribución de los ingresos financieros en la Fundación Bancaria Caja Burgos en el período 2016-2020 (miles de €)



Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales de las Fundación Bancaria Caja Burgos (2016-2020).

En la Fundación Bancaria Caja Burgos, también tienen un peso importante los ingresos de la actividad propia, constituidos únicamente por las aportaciones de los socios, que representan un 34,09% en 2016 y un 42,09% en 2020.

En relación con la **Fundación Bancaria Kutxa**, los ingresos financieros representan en torno a un 99,5% del total de ingresos. Dichos ingresos financieros provienen, en su gran mayoría de los ingresos por dividendos de las participaciones de la Fundación tanto en Kutxabank, S.A. como en las distintas entidades en las que participa. Por su parte los ingresos de la actividad propia y los ingresos de la actividad mercantil, apenas tienen peso en el total de ingresos.

○ **Composición de gastos**

Las fundaciones persiguen fines de interés general, por eso es muy interesante ver en qué gastan los fondos estas entidades. Por ello vamos a estudiar mediante indicadores de estructura cómo es la composición de los gastos de las dos fundaciones para el periodo 2016-2020. Para ello, hemos realizado dos tablas basándonos en la información de la Cuenta de Resultados de las dos fundaciones. En la Tabla 3.4 hemos calculado diferentes ratios para obtener la composición de gastos de ambas fundaciones, mientras que en la Tabla 3.5 hemos comparado los gastos presupuestados y los finalmente realizados por líneas de actividad.

En el periodo objeto de análisis 2016-2020, la **Fundación Bancaria Caja Burgos** ha aumentado sus gastos, pasando de 13.854 miles de € en 2016 a 14.544 miles de € en 2019, lo que supone un aumento de un 4,98%. En 2020 los gastos se reducen pasando a 11.518 miles de €. En todo el periodo analizado la reducción de los gastos es de un 16.86%. Por su parte, la **Fundación Bancaria Kutxa** ha reducido sus gastos en el periodo 2016-2019, pasando de 24.038 miles de € en 2016 a 22.211 miles de € en 2019, lo que supone un descenso de un 7,6%. En 2020 los gastos se incrementan alcanzando la cifra de 24.185 miles de €. En todo el periodo analizado los gastos se han incrementado en un 0,61%.

En relación con los gastos en la **Fundación Bancaria Caja Burgos**, las partidas más importantes durante el periodo analizado son "*otros gastos de la actividad*", es decir, gastos en los que ha incurrido la fundación para llevar a cabo su fin social y los "*gastos del personal*". Por su parte, la partida de gasto más importante de la **Fundación Bancaria Kutxa** son las ayudas, en concreto las "*ayudas monetarias*", que es el importe de las prestaciones de carácter monetario concedidas directamente a personas físicas, familias, entidades para el cumplimiento de los fines propios de la entidad. Asimismo, la fundación contrata personal para la plantilla en febrero del ejercicio 2018, que es el ejercicio que la fundación empieza a tener gasto por sueldos y salarios.

Tabla 3.4. Composición y evolución de los gastos en la Fundación Bancaria Caja Burgos y en la Fundación Bancaria Kutxa (miles de €)

CAJA DE BURGOS, FUNDACIÓN BANCARIA											
RATIO	2016		2017		2018		2019		2020		
	Gasto	Ratio	Gasto	Ratio	Gasto	Ratio	Gasto	Ratio	Gasto	Ratio	
<i>Gastos por ayudas</i> <i>Gastos totales</i>	-168	1,21%	-183	1,32%	-200	1,41%	-163	1,12%	-119	1,03%	
<i>Gastos de personal</i> <i>Gastos totales</i>	-4.839	34,93%	-4.955	35,62%	-5.231	36,85%	-5.379	36,98%	-4.704	41,52%	
<i>Otros gastos</i> <i>Gastos totales</i>	-7.071	51,04%	-7.102	51,06%	-7.342	51,73%	-7.716	53,05%	-5.302	46,80%	
<i>Amortización y deterioro</i> <i>Gastos totales</i>	-1.674	12,08%	-1.544	11,10%	-1.226	8,64%	-1.140	7,84%	-1.205	10,64%	
Gastos de la actividad	-13.752		-13.784		-13.999		-14.398		-11.330		
Gastos financieros	-102		-125		-195		-146		-188		
<i>Gastos financieros</i> <i>Gastos totales</i>	-102	0,74%	-125	0,90%	-195	1,37%	-146	1,00%	-188	1,63%	
GASTOS TOTALES	-13.854		-13.909		-14.194		-14.544		-11.518		
Tasa de crecimiento	2016-2020	-18,00%	0,40%	2,05%	2,47%	-20,41%					
FUNDACIÓN KUTXA											
RATIO	2016		2017		2018		2019		2020		
	Gasto	Ratio	Gasto	Ratio	Gasto	Ratio	Gasto	Ratio	Gasto	Ratio	
<i>Gastos por ayudas</i> <i>Gastos totales</i>	-21.169	88,06%	-24.113	93,53%	-19.729	93,56%	-17.259	77,70%	-18.314	75,72%	
<i>Gastos de personal</i> <i>Gastos totales</i>	-	-	-	-	-475	2,25%	-661	2,98%	-736	3,04%	
<i>Otros gastos</i> <i>Gastos totales</i>	-1.041	4,33%	-842	3,27%	-476	2,26%	-616	2,77%	-1.474	6,09%	
<i>Amortización y deterioro</i> <i>Gastos totales</i>	-271	1,13%	-339	1,31%	-111	0,53%	-225	1,01%	-225	0,93%	
Gastos de la actividad	-22.481		-25.294		-20.791		-18.761		-20.749		
Gastos financieros	-1.557		-487		-296		-3.450		-3.436		
<i>Gastos financieros</i> <i>Gastos totales</i>	-1.557	6,48%	-487	1,89%	-296	1,40%	-3.450	15,53%	-3.436	14,21%	
	-24.038		-25.781		-21.087		-22.211		-24.185		
Tasa de crecimiento	2016-2020	0,61%	7,25%	18,21%	5,33%	8,89%					

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales de las Fundaciones (2016-2020).

En cuanto a los gastos financieros, son prácticamente irrelevantes para la **Fundación Bancaria Caja de Burgos**, ya que no representa más del 2% en ningún ejercicio. Por su parte, para la **Fundación Bancaria Kutxa**, esta partida supone alrededor del 15% los dos últimos ejercicios, debido a un mayor gasto en el “*deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos de patrimonio*”. En concreto a que la Fundación ha contabilizado deterioros en la participación que posee en Etxegi XXI, S.L.U. (sociedad dedicada a la promoción inmobiliaria), debido a la dilatación temporal en el desarrollo de las promociones.

En la Tabla 3.5 podemos observar los gastos por línea de actuación de las fundaciones. La línea de actuación más importante en cuanto a fondos

destinados durante el periodo observado, es el área de asistencia social, que cuenta con el Foro Solidario Caja Burgos, una residencia para personas mayores y un fondo de ayuda para familias necesitadas, mientras que la que a menos fondos se destinan es al área de medio ambiente. Por su parte, no diferencia en la memoria líneas de actuación, mientras que en la práctica sí que hay actividades de diversa índole.

Tabla 3.5. Gastos presupuestados y totales por líneas de actividad de la Fundación Bancaria Caja Burgos y de la Fundación Bancaria Kutxa para el periodo 2016-2020 (miles de €)

CAJA DE BURGOS, FUNDACIÓN BANCARIA										
Gastos por línea de actuación	2016		2017		2018		2019		2020	
	Previsto	Gasto	Previsto	Gasto	Previsto	Gasto	Previsto	Gasto	Previsto	Gasto
Asistencia social	3.187	3.332	3.456	3.430	3.515	3.868	3.758	4.175	3.727	4.374
Cultura	3.301	3.220	3.386	3.247	3.486	3.733	3.326	3.703	3.284	2.626
Educación	1.270	1.391	1.293	1.399	1.410	1.525	1.564	1.721	1.418	1.380
Emprendimiento y desarrollo	1.208	808	980	712	806	770	932	805	909	866
Medio Ambiente	738	758	721	828	654	716	675	762	731	568
Salud y Bienestar	2.758	2.545	2.690	3.063	2.627	2.845	2.738	2.823	2.774	1.877
Gastos estructurales	944	1.082	949	1.231	952	780	931	506	1.075	238
Total	13.406	13.136	13.475	13.909	13.449	14.237	13.924	14.496	13.919	11.929
Desviación	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
	-270	-2,06%	431	3,12%	787	6,0%	572	4,1%	-1.990	-14,3%
FUNDACIÓN KUTXA										
Gastos por línea de actuación	2016		2017		2018		2019		2020	
	Previsto	Gasto	Previsto	Gasto	Previsto	Gasto	Previsto	Gasto	Previsto	Gasto
Promoción actividad social	23.200	21.609	19.211	24.682	20.261	20.963	20.606	18.407	22.249	17.975
Desviación	%	-7,36%	%	22,17%	%	3,35%	%	-11,95%	%	-23,78%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales de las Fundaciones (2016-2020).

En definitiva, la estructura de gastos de ambas entidades es diferente. La Fundación Bancaria Kutxa prácticamente canaliza el gasto a través de ayudas monetarias concedidas por la Fundación a Kutxa Fundazioa, Kutxagestión Zerbituak S.L.U. y Fundación Onkologika Fundazioa, entidades bajo el control de la fundación, para realizar su finalidad social. Por su parte, la Fundación Bancaria Caja Burgos cuenta con una plantilla muy grande de trabajadores, por lo que una parte importante de los gastos son los sueldos y salarios, así como los gastos que surgen del ejercicio de su actividad.

3.3.2.2. Análisis de la estructura patrimonial, financiera y económica.

En este apartado vamos a hacer un análisis de la estructura del patrimonio neto, financiera y económica.

o Estructura del Patrimonio Neto

El patrimonio neto está compuesto por los fondos propios, los ajustes por cambios de valor y las subvenciones, donaciones y legados recibidos. En el caso de las Fundaciones analizados las subvenciones, donaciones y legados son cero. Los Fondos Propios recogen la dotación fundacional, las reservas, el excedente de ejercicios anteriores y el excedente del ejercicio.

Tabla 3.6. Composición y evolución del patrimonio neto de la Fundación Bancaria Caja Burgos y de la Fundación Bancaria Kutxa en el periodo 2016-2020 (miles de €)

CAJA BURGOS, F.B.	2016		2017		2018		2019		2020	
PATRIMONIO NETO	196.852	%	224.999	%	195.814	%	185.491	%	162.645	%
Fondos propios	175.058	88,93%	177.681	78,97%	178.527	91,17%	178.614	96,29%	175.656	108,00%
Dotación fundacional	57.029	28,97%	57.029	25,35%	57.029	29,12%	57.029	30,74%	57.029	35,06%
Reservas	116.818	59,34%	116.818	51,92%	116.818	59,66%	116.818	62,98%	116.818	71,82%
Excedentes de ejercicios anteriores	-903	-0,46%	1.211	0,54%	3.834	1,96%	4.680	2,52%	4.767	2,93%
Remanente	-	-	1.211	0,54%	3.834	1,96%	6.040	3,26%	6.127	3,77%
Excedentes negativos de ejercicio anteriores	-903	-0,46%	-	-	-	-	-1.360	-0,73%	-1.360	-0,84%
Excedente del ejercicio	2.114	1,07%	2.623	1,17%	846	0,43%	87	0,05%	-2.958	-1,82%
Ajustes por cambios de valor	21.794	11,07%	47.318	21,03%	17.287	8,83%	6.877	3,71%	-13.011	-8,00%
Activos financieros a VR con cambios en PN	21.794	11,07%	47.318	21,03%	17.287	8,83%	6.877	3,71%	-13.011	-8,00%
Tasa de crecimiento	2016-2020	-17,38%	18,30%		-2,97%		5,27%		-12,32%	
FUNDACIÓN KUTXA	2016		2017		2018		2019		2020	
PATRIMONIO NETO	1.590.213	%	1.616.114	%	1.676.887	%	1.720.893	%	1.703.298	%
Fondos propios	1.588.240	99,88%	1.616.199	100,01%	1.675.951	99,94%	1.717.198	99,79%	1.700.296	99,82%
Dotación fundacional	30	0,002%	30	0,002%	30	0,002%	30	0,002%	30	0,002%
Reservas	1.565.734	98,46%	1.565.734	96,88%	1.565.734	93,37%	1.565.734	90,98%	1.717.168	100,81%
Excedente de ejercicios anteriores	5.585	0,35%	22477	1,39%	70.801	4,22%	110.187	6,40%	-	-
Excedente del ejercicio	16.891	1,06%	27.958	1,73%	39.386	2,35%	41.247	2,40%	-16.902	-0,99%
Ajustes por cambios de valor	1.973	0,12%	-85	-0,01%	936	0,06%	3.695	0,21%	3.002	0,18%
Tasa de crecimiento	2016-2020	7,11%	1,63%		3,76%		2,62%		-1,02%	

El Patrimonio Neto de la **Fundación Caja Burgos** ha pasado de 196.852 miles de € en 2016 a 162.645 miles de € en 2020, lo que supone un descenso de un 17,38% en el periodo 2016-2020. En la **Fundación Bancaria Kutxa**, el patrimonio neto se ha incrementado en un 7,11%, pasando de 1.590.213 miles de € en 2016 a 1.703.298 miles de € en 2020.

Dentro del Patrimonio Neto, los **Fondos Propios** de la **Fundación Caja Burgos** ha pasado de 175.058 miles de € en 2016 a 175.656 miles de € en 2020, lo que supone un incremento de un 0,34% en el periodo 2016-2020. En la **Fundación Bancaria Kutxa**, los Fondos Propios también se han visto incrementado en un 7,06%, pasando de 1.588.240 miles de € en 2016 a 1.700.296 miles de € en 2020.

Dentro de los Fondos Propios la primera partida es la dotación fundacional. En la Fundación Caja Burgos, el Patronato determinó que, como consecuencia de

la transformación en fundación bancaria en el año 2014, los bienes y derechos se valoraban en 53.869.000 €, cifra que aumentará con la fusión por absorción de la Fundación Bancaria Caja de Burgos, hasta 57.029.000 €. Por su lado, la dotación fundacional en la Fundación Bancaria Kutxa es muy pequeña, se fijó en 30.000 € que fueron aportados en el momento de la transformación en Fundación Bancaria en cuenta corriente. Por lo tanto, el peso en el patrimonio neto es ínfimo.

En segundo lugar, nos encontramos con las reservas. En ambas entidades las reservas son la partida más importante. En el caso de Kutxa destaca ya que tiene un peso alrededor del 95% del patrimonio neto mientras que Caja Burgos, Fundación bancaria, representa todos los años alrededor del 60%.

En tercer lugar, se encuentra el excedente del ejercicio. Fundación Bancaria Kutxa obtiene el primer año un excedente de casi 17 millones de €, cifra que aumenta hasta el año 2019, que obtiene un excedente de 41 millones. Sin embargo, en el año 2020, Kutxa registra un déficit de casi 17 millones. Con respecto a la Fundación Bancaria Caja Burgos, su excedente tiene una tendencia decreciente, tanto que en el año 2020 es negativo y, además, en ningún ejercicio supera el 1,5% del valor del patrimonio neto.

Dentro del Patrimonio Neto, los **Ajustes por cambios de valor** recoge ajustes por cambios de valor de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Su objetivo es recoger las variaciones de valor que experimentan los activos que, con posterioridad al momento inicial, se valoran a valor razonable. Los Ajustes por cambios de valor de la **Fundación Bancaria Caja Burgos** ha pasado de 21.794 miles de € en 2016 a 47.318 miles de € en 2017, lo que supone un incremento de un 117,11% en el período 2016-2020, posteriormente se reducen hasta alcanzar en 2020, -13.011 miles de €. Esta partida ha pasado a representar el 11,07% en 2016 a un -8% del total de patrimonio neto en 2020. En la **Fundación Bancaria Kutxa**, el peso de esta partida en los fondos propios es muy pequeño, y presenta una gran oscilación.

- o **Estructura financiera**

En este apartado nos vamos a centrar en el análisis de la estructura financiera de las dos fundaciones, obteniendo la información de las cuentas anuales para, en primer lugar, la Tabla 3.7 permite conocer la estructura financiera de las Fundaciones analizadas y la Tabla 3.8 donde se obtienen ciertos ratios que nos ayudarán a comprender mejor dicha estructura.

En primer lugar, vamos a analizar la composición de la estructura financiera de las dos fundaciones, diferenciando la parte que corresponde al patrimonio neto, y la parte que corresponde a los recursos ajenos, es decir, al pasivo corriente y no corriente.

Tabla 3.7. Composición de la estructura financiera de la Fundación Bancaria Caja Burgos y de la Fundación Bancaria Kutxa en el periodo 2016-2020 (miles de €)

FUNDACIÓN BANCARA CAJA BURGOS	2016	2017	2018	2019	2020
Patrimonio neto	98,17%	98,28%	98,35%	95,96%	94,24%
Pasivo No corriente	0,05%	0,15%	0,13%	2,37%	3,45%
Pasivo Corriente	1,78%	1,57%	1,53%	1,67%	2,31%
FUNDACIÓN KUTXA	2016	2017	2018	2019	2020
Patrimonio Neto	99,27%	99,90%	99,79%	99,78%	99,80%
Pasivo No corriente	0,05%	0,003%	0,02%	0,07%	0,06%
Pasivo Corriente	0,68%	0,101%	0,18%	0,14%	0,14%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales de las Fundaciones (2016-2020).

En ambas fundaciones, el **Patrimonio Neto** en relación con el total de la estructura financiera presentan un elevado peso. En la **Fundación Caja Burgos** suponen en torno a un 98,35% y un 94,24%. En la **Fundación Bancaria Kutxa**, el Patrimonio Neto suponen más del 99% del total de la financiación. Se puede concluir, por tanto, que ambas fundaciones prefieren una financiación basada en recursos propios, en lugar de financiación ajena.

Con respecto al pasivo, la **Fundación Bancaria Caja de Burgos** presenta en los tres primeros ejercicios un Pasivo Corriente superior al Pasivo No Corriente, formado exclusivamente por provisiones a largo plazo. Sin embargo, contrae deudas a largo plazo con entidades de crédito en el ejercicio 2019 y este hecho hace que el valor del Pasivo No Corriente supere al del Pasivo Corriente, que los 5 ejercicios está formado por beneficiarios acreedores y otros acreedores varios.

Por su parte, la **Fundación Bancaria Kutxa** presenta un Pasivo No Corriente casi nulo, sin deudas con entidades de crédito ni con acreedores, formado solamente por periodificaciones a largo plazo y pasivos por impuesto diferido. En relación con el Pasivo Corriente, en el ejercicio 2016 alcanza un valor de 10,86 millones de €, debido principalmente a las deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo, que liquida en dicho ejercicio. Como consecuencia, los ejercicios siguientes el pasivo corriente disminuye en valor y se compone de beneficiarios-acreedores, acreedores comerciales y periodificaciones a corto plazo.

o **Estructura del activo**

A continuación, elaboraremos una tabla con la composición de los activos de las dos fundaciones.

En la Tabla 3.8 se observa que en todo el periodo objeto de estudio el **Activo No Corriente** supera al **Activo Corriente**. En la **Fundación Caja Burgos**, el Activo No Corriente ha pasado de suponer el 97,26% en 2016 al 95,01% del Total de la Estructura Económica en 2020. En la **Fundación Bancaria Kutxa**, el Activo No Corriente ha pasado de representar el 99,99% del Total Activo a un 97,09%. El elevado peso del Activo No Corriente es debido a su carácter de fundaciones bancarias y su gestión de instrumentos financieros, con los que, a partir de sus dividendos, realizan su Obra Social. Como ya se ha señalado en el capítulo anterior, la fundación bancaria tendrá una finalidad social y orientará su actividad principal a la atención y desarrollo de la Obra Social y a la adecuada gestión de su participación en una entidad de crédito.

Las primeras partidas que nos encontramos en el balance son inmovilizado intangible e inmovilizado material. La **Fundación Bancaria Caja de Burgos** presenta un inmovilizado material con un peso sobre el activo total alrededor del 15 y 20%, mientras que el intangible presenta una cuantía muy baja todos los años estudiados y representa un derecho de uso de 50 años sobre un inmueble propiedad de CaixaBank. Por su parte, la **Fundación Bancaria Kutxa** presenta un inmovilizado material muy escaso que representan edificios que usan ellos para su actividad, así como otros que están cedidos total o parcialmente por un periodo definido de años.

Dentro del Activo No Corriente, en ambas Fundaciones destaca el peso de las Inversiones Financieras. En la **Fundación Bancaria Caja Burgos**, las Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo, pasan de un 0,00% del Activo Total en 2016 a un 2,26% en 2020. Las Inversiones financieras a largo plazo en 2016 representan un 81,56% y en 2020 un 68,57% en 2020. En la **Fundación Bancaria Kutxa**, Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo, pasan de un 96,34% del Activo Total en 2016 a un 92,65% en 2020. Las Inversiones financieras a largo plazo en 2016 representan un 3,12% y en 2020 un 3,65% en 2020.

En ambas Fundaciones el peso del Activo Corriente es insignificante.

Tabla 3.8. Composición del Activo de la Fundación Bancaria Caja de Burgos y de la Fundación Bancaria Kutxa para el periodo 2016-2020 (miles de €)

CAJA DE BURGOS, F.B.	2016		2017		2018		2019		2020	
		%		%		%		%		%
ACTIVO NO CORRIENTE	195.024	97,26%	222.667	97,26%	193.928	97,40%	174.106	90,07%	163.967	95,01%
Inmovilizado intangible	1.367	0,68%	1.337	0,58%	1.306	0,66%	832	0,43%	812	0,47%
Inmovilizado material	30.063	14,99%	30.391	13,27%	30.242	15,19%	34.174	17,68%	36.527	21,16%
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	3	0,00%	1.603	0,70%	2.503	1,26%	3.903	2,02%	3.903	2,26%
Inversiones financieras a largo plazo	163.552	81,56%	189.297	82,69%	159.838	80,28%	135.158	69,92%	118.349	68,57%
Activos por impuesto diferido	39	0,02%	39	0,02%	39	0,02%	39	0,02%	4.376	2,54%
Tasa de crecimiento	2016-2020	15,92%	14,17%	-12,91%	-10,12%	-5,82%				
ACTIVO CORRIENTE	5.496	2,74%	6.268	2,74%	5.177	2,60%	19.193	9,93%	8.618	4,99%
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.105	0,55%	1.121	0,49%	1.023	0,51%	793	0,41%	1.457	0,84%
Inversiones financieras a corto plazo	539	0,27%	472	0,21%	464	0,23%	254	0,13%	608	0,35%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.852	1,92%	4.675	2,04%	3.690	1,85%	18.146	9,39%	6.553	3,80%
Tasa de crecimiento	2016-2020	56,80%	14,05%	-17,42%	270,74%	-53,10%				
ACTIVO TOTAL	200.520	100%	228.935	100%	199.105	100%	193.299	100%	172.585	100%
Tasa de crecimiento	2016-2020	-15,92%	14,17%	-12,91%	-10,22%	-5,82%				
FUNDACIÓN KUTXA	2016		2017		2018		2019		2020	
		%		%		%		%		%
ACTIVO NO CORRIENTE	1.601.786	99,99%	1.604.965	99,21%	1.632.132	97,13%	1.638.709	95,02%	1.657.177	97,09%
Inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-	-	-	96	0,01%
Inmovilizado material	8.550	0,53%	9.564	0,59%	8.825	0,53%	6.000	0,35%	4.772	0,28%
Inversiones inmobiliarias	-	-	75	0,00%	217	0,01%	3.209	0,19%	3.198	0,19%
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	1.543.308	96,34%	1.543.451	95,40%	1.563.814	93,06%	1.567.900	90,91%	1.581.347	92,65%
Inversiones financieras a largo plazo	49.928	3,12%	51.875	3,21%	53.386	3,18%	56.476	3,27%	62.380	3,65%
Activos por impuesto diferido	-	-	-	-	5.890	0,35%	5.124	0,30%	5.384	0,32%
Tasa de crecimiento	2016-2020	3,46%	0,20%	1,69%	0,40%	1,13%				
ACTIVO CORRIENTE	147	0,01%	12.844	0,79%	48.232	2,87%	85.921	4,98%	49.601	2,91%
Activos no corrientes mantenidos para la venta	74	0,005%	64	0,004%	64	0,004%	-	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	43	0,003%	76	0,005%	81	0,005%	30	0,002%	2	0,0001%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	30	0,002%	12.704	0,79%	48.087	2,86%	85.891	4,98%	49.599	2,91%
Tasa de crecimiento	2016-2020	33642,18%	8637,41%	275,52%	78,14%	-42,27%				
ACTIVO TOTAL	1.601.933	100%	1.617.809	100%	1.680.364	100%	1.724.630	100%	1.706.778	100%
Tasa de crecimiento	2016-2020	3,46%	0,20%	1,69%	0,40%	1,13%				

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales de las Fundaciones (2016-2020).

3.3.2.3. Indicadores

En este apartado vamos a calcular diferentes ratios e indicadores que nos van a ayudar a interpretar mejor la información de los estados contables, la capacidad para atender a las obligaciones contraídas a sus vencimientos y el coste de sus recursos.

Indicadores financieros

El estudio de los indicadores financieros tiene como objetivo fundamental comprobar si la organización puede garantizar los pagos comprometidos, a corto y a largo plazo. Por ello atendiendo al horizonte temporal: en el corto plazo, **análisis de la liquidez**, y en el largo plazo, **análisis de la solvencia**.

A continuación, se lleva a cabo el **análisis de liquidez**, mediante el estudio de los **ratios de liquidez**, los cuales permiten evaluar la capacidad de la empresa para atender sus compromisos de pago a corto plazo, para lo cual debe disponer de efectivo en el momento oportuno.

En primer lugar, tenemos el **ratio de liquidez o solvencia a corto plazo**, que indica la capacidad de la entidad para generar, con los cobros realizables a corto plazo, recursos líquidos suficientes para atender a sus compromisos de pago registrados en el pasivo corriente. Se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Ratio 1. Ratio de liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Su valor óptimo es superior a 1, ya que, por el hecho de comparar el activo con el pasivo, para que la entidad se encuentre en una buena situación financiera, el activo ha de ser mayor que el pasivo. Sin embargo, si las entidades presentan un ratio muy superior a 1, tendríamos que analizar si hay recursos que no se están rentabilizando.

El **ratio de liquidez inmediata (acid test)**, que mide la capacidad de la entidad para cancelar el pasivo corriente utilizando elementos que no precisan de su transformación o venta para su conversión en efectivo.

$$\text{Ratio 2. Ratio de liquidez inmediata} = \frac{\text{Deudores} + \text{Disponible}}{\text{Pasivo corriente}}$$

El último ratio de liquidez es el de **disponibilidad inmediata**, muestra el porcentaje que representan sobre el pasivo corriente las partidas totalmente líquidas.

$$\text{Ratio 3. Ratio de disponibilidad inmediata} = \frac{\text{Disponible}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Tabla 3.9. Ratios de liquidez de la Fundación Bancaria Caja de Burgos y Fundación Bancaria Kutxa, para el periodo 2016-2020

Ratios de liquidez					
Caja de Burgos, Fundación Bancaria	2016	2017	2018	2019	2020
Ratio 1. Ratio de liquidez	1,54	1,74	1,70	5,96	2,16
Ratio 2. Ratio de liquidez inmediata	1,39	1,61	1,55	5,88	2,01
Ratio 3. Ratio de disponibilidad inmediata	1,08	1,30	1,21	5,63	1,65
Fundación Kutxa	2016	2017	2018	2019	2020
Ratio 1. Ratio de liquidez	0,01	7,82	15,56	35,08	20,17
Ratio 2. Ratio de liquidez inmediata	0,01	7,78	15,54	35,08	20,17
Ratio 3. Ratio de disponibilidad inmediata	0,003	7,74	15,51	35,07	20,17

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales de las Fundaciones (2016-2020).

Para la **Fundación Bancaria Caja de Burgos** todos los ratios en todos los ejercicios son mayores que 1, lo que significa que en todos los ejercicios el activo corriente es superior al pasivo corriente. En el ejercicio 2019, llama la atención que es casi 6 veces mayor el activo corriente que el pasivo corriente. La **Fundación Bancaria Kutxa** presenta el primer ejercicio un ratio de 0,01 lo que significa que el activo corriente es muy inferior al pasivo corriente. Los siguientes ejercicios el activo corriente aumenta mucho y los ratios se incrementan. Podríamos preguntar si existe un exceso de recursos activos que no están siendo explotados y no se está obtenido toda la rentabilidad que se podría conseguir de ellos.

A continuación, se lleva a cabo el **análisis de la situación financiera a largo plazo**, mediante el estudio de los **ratios de solvencia**, que permiten evaluar la capacidad de atender sus compromisos financieros a largo plazo.

En primer lugar, tenemos el **ratio de solvencia**, que indica la capacidad que aportan los activos de la entidad para afrontar la totalidad de las deudas con terceros; independientemente del vencimiento de las mismas. Se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Ratio 4. Ratio de solvencia} = \frac{\text{Activo}}{\text{Pasivo}}$$

El siguiente ratio que hemos calculado es el **ratio de endeudamiento**. Este ratio relaciona el pasivo de la entidad (tanto a largo como a corto) con el patrimonio neto:

$$\text{Ratio 5. Ratio de endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

Tabla 3.10. Ratios de solvencia de la Fundación Bancaria Caja de Burgos y Fundación Bancaria Kutxa, para el periodo 2016-2020

Caja de Burgos, Fundación Bancaria	2016	2017	2018	2019	2020
Ratio 4. Ratio de solvencia	54,67	58,16	60,50	24,76	17,36
Ratio 5. Ratio de endeudamiento	0,02	0,02	0,02	0,04	0,06
Fundación Kutxa	2016	2017	2018	2019	2020
Ratio 4. Ratio de solvencia	136,68	954,46	483,28	461,50	490,45
Ratio 5. Ratio de endeudamiento	0,01	0,001	0,002	0,002	0,002

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales de las Fundaciones (2016-2020).

Como ya se ha señalado en el análisis de la estructura financiera, en ambas Fundaciones apenas tiene peso la financiación ajena. Ambas Fundaciones se financian con financiación propia.

○ **Indicadores de la actividad**

En este apartado vamos a calcular una serie de indicadores que propone en el Documento nº 3, Indicadores para Entidades Sin Fines Lucrativos de 2012, la Asociación Española de Contabilidad y Administración de empresas, (AECA), que van a medir la eficacia, la eficiencia y, en definitiva, si se han cumplido los objetivos propuestos por las entidades en su Obra Social. Para ello, vamos a obtener la información de las memorias de actividad y de las cuentas anuales de las dos fundaciones.

Los primeros indicadores que vamos a calcular, son los **indicadores de eficacia**, que miden la capacidad de la entidad para conseguir los objetivos previstos, es decir, relacionan los logros conseguidos con los esperados.

Para el caso de **Fundación Bancaria Caja de Burgos** hemos calculado los índices de gastos y de personal, cuyas fórmulas son las siguientes:

$$\text{Ratio 6. Índice de gastos} = \frac{\text{Importe de gastos reales}}{\text{Importe de gastos previstos}}$$

$$\text{Ratio 7. Índice de personal} = \frac{\text{Personal contratado final}}{\text{Personal contratado previsto}}$$

Tabla 3.11. Índice de gastos e índice de personal de la Fundación Bancaria Caja de Burgos, para el periodo 2016-2020

Caja de Burgos, Fundación Bancaria	2016	2017	2018	2019	2020
Línea de asistencia social					
Ratio 6. Índice de gastos	104,6%	99,2%	110,0%	111,1%	117,4%
Ratio 7. Índice de personal	95,2%	101,6%	100,0%	100,0%	100,0%
Línea de cultura					
Ratio 6. Índice de gastos	97,5%	95,9%	107,9%	111,4%	80,0%
Ratio 7. Índice de personal	86,7%	113,3%	100,0%	100,0%	100,0%
Línea de educación					
Ratio 6. Índice de gastos	109,6%	108,1%	108,2%	110,0%	97,3%
Ratio 7. Índice de personal	98,3%	108,3%	100,0%	100,0%	100,0%
Línea de emprendimiento y desarrollo					
Ratio 6. Índice de gastos	66,9%	72,6%	95,5%	84,5%	95,3%
Ratio 7. Índice de personal	66,7%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Línea de medio ambiente					
Ratio 6. Índice de gastos	102,8%	114,8%	109,6%	112,9%	77,6%
Ratio 7. Índice de personal	66,7%	66,7%	0,0%	100,0%	100,0%
Línea de salud y bienestar					
Ratio 6. Índice de gastos	98,8%	113,8%	108,3%	103,1%	68,5%
Ratio 7. Índice de personal	100,0%	125,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Gestión de la Fundación					
Ratio 6. Índice de gastos	114,6%	129,6%	81,9%	54,3%	22,2%
Ratio 7. Índice de personal	94,7%	89,5%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias de la actividad y de las Cuentas Anuales de Caja Burgos, Fundación Bancaria (2016-2020).

Este tipo de indicadores informan sobre el grado de éxito alcanzado por la entidad en la consecución de sus fines, pero sin tener en cuenta los recursos utilizados. De igual manera, para su cálculo, es necesario que existan unos objetivos predefinidos y cuantificados de antemano por la empresa. Los valores óptimos tienen que mantenerse cerca del 100%.

En relación con los ratios de la **Fundación Bancaria Caja de Burgos** casi todos los ratios de las líneas de actuación presentan unos ratios cercanos al 100%, exceptuando la línea de emprendimiento y desarrollo que en ninguno de los

ejercicios se llegan a cumplir los objetivos previstos. De igual manera, en el ejercicio 2020, solamente la línea de asistencia social cumple con los objetivos previstos, debido a ajustes que tienen que hacerse debido a la pandemia Covid-19 en la residencia de ancianos de la entidad. Asimismo, es llamativo ver que el ratio económico más alto se encuentra en la gestión de la entidad (en el año 2017) y que todo ese montante sobrante no va dedicado a la obra social en sí misma, sino a su gestión.

Con respecto al índice de personal, en el ejercicio 2016 solamente en la línea de salud y bienestar se llega a los objetivos que la entidad se había propuesto, siendo además dicha línea la única que en todos los ejercicios analizados se han cumplido todos los objetivos. De igual manera, en los últimos dos ejercicios (2019 y 2020) se ha llegado en todas las líneas a la finalidad que se había propuesto.

En lo concerniente a la **Fundación Bancaria Kutxa**, nos ha sido posible realizar un índice a mayores: el índice de beneficiarios. Relaciona los beneficiarios finales con los esperados. Su fórmula es la siguiente:

$$\text{Ratio 8. Índice de beneficiarios} = \frac{\text{Beneficiarios totales}}{\text{Beneficiarios esperados}}$$

Tabla 3.12. Índice de gasto, índice de personal e índice de beneficiarios de la Fundación Bancaria Kutxa para el periodo 2016-2020

Fundación Kutxa	2016	2017	2018	2019	2020
Promoción de la actividad social					
Ratio 6. Índice de gastos	93,14%	128,48%	101,36%	87,58%	80,79%
Ratio 7. Índice de personal asalariado	-	-	600%	100%	114,29%
Ratio 7. Índice de personal de servicios	100%	100%	100%	-	-
Ratio 8. Índice de beneficiarios	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias de la actividad y de las Cuentas Anuales de Fundación Bancaria Kutxa (2016-2020).

En el apartado de recursos económicos solamente en los ejercicios 2017 y 2018 se gastan más recursos de lo que estaba presupuestado inicialmente. Asimismo, en el año 2020 es el año en el que más lejos se está de llegar al objetivo que se había propuesto: solo se ha alcanzado al 80,79%. En relación con el personal, la Fundación Bancaria Kutxa no ha tenido personal asalariado hasta el ejercicio 2018, que contrata a 6 trabajadores. Hasta entonces solamente tenía personal con contrato de servicios. Además, en el ejercicio 2020 contrata a mayores a una

persona más de las que tenía previstas. Por último, cumple todos los objetivos previstos en cuanto a beneficiarios y usuarios.

En segundo lugar, vamos a estudiar los indicadores de **eficiencia**. La eficiencia es el resultado de comparar las actuaciones realizadas en función de los recursos aplicados, es decir, compara los servicios prestados con los recursos aplicados para su obtención. Según señala AECA (2012) considerando la dificultad existente para obtener indicadores de eficiencia, dado que los outputs no se pueden medir en función de los ingresos, deberemos acudir a los siguientes indicadores:

Indicador de eficiencia técnica, que compara los gastos totales con los costes administrativos, con el objetivo de verificar el grado de eficiencia de la actividad total de la entidad. Su fórmula es la siguiente:

$$\text{Ratio 9. Ratio de eficiencia técnica} = \frac{\text{Costes administrativos}}{\text{Gastos totales de la entidad o de un proyecto}}$$

Tabla 3.13. Ratio de eficiencia técnica de la Fundación Bancaria Caja de Burgos y Fundación Bancaria Kutxa, para el periodo 2016-2020

Ratio 9. Ratio de eficiencia técnica	2016	2017	2018	2019	2020
Caja de Burgos, Fundación Bancaria	8,23%	7,05%	8,85%	7,09%	5,48%
Fundación Kutxa	4,59%	3,57%	3,92%	5,86%	3,94%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias de la actividad y de las Cuentas Anuales de Fundación Bancaria Kutxa y de Fundación Bancaria Caja de Burgos (2016-2020).

En el caso de la **Fundación Bancaria Kutxa** y **Fundación Bancaria Caja de Burgos**, los valores no superan en ningún caso el 10%, lo que significa que los costes administrativos y de gestión están por debajo del 10% de los costes totales. El valor más alto en la serie de años estudiados es en el ejercicio 2018 y lo presenta Caja Burgos, Fundación Bancaria. Asimismo, dicha fundación presenta unos valores un poco más altos que la Fundación Bancaria Kutxa, por lo que podemos entender que esta última es más eficiente que la Fundación Bancaria Caja de Burgos.

En segundo lugar, tenemos el indicador de **eficiencia asignativa** que pretende maximizar la proporción de los ingresos obtenidos en el ejercicio que se aplique a los proyectos o actividades de la entidad. Este indicador indica la proporción

que la entidad destina a desarrollar proyectos derivados de su actividad propia. La fórmula es la siguiente:

$$\text{Ratio 10. Ratio de eficiencia asignativa} = \frac{\text{Costes de las actividades propias}}{\text{Ingresos totales}}$$

Tabla 3.14. Ratio de eficiencia asignativa de la Fundación Bancaria Caja de Burgos y de la Fundación Bancaria Kutxa, para el periodo 2016-2020

Ratio 10. Ratio de eficiencia asignativa	2016	2017	2018	2019	2020
Caja de Burgos, Fundación Bancaria	82,26%	84,13%	97,30%	99,07%	139,35%
Fundación Kutxa	52,80%	45,93%	38,41%	31,55%	946,55%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias de la actividad y de las Cuentas Anuales de Fundación Bancaria Kutxa y de Fundación Bancaria Caja de Burgos (2016-2020).

Para la realización de este ratio, nos hemos basado en la relación de los gastos de las actividades propias que se encuentran en la memoria y el total de los ingresos que aparecen en la cuenta de resultados. Con ello, podemos comprobar lo que supone el gasto de las actividades sobre los ingresos totales.

La **Fundación Bancaria Caja de Burgos** destina el 82,26% de sus ingresos totales a las actividades de su obra social, cifra que va creciendo todos los ejercicios. En el año 2019 destina prácticamente la totalidad de sus ingresos (el 99,07%) a las actividades, mientras que el ejercicio siguiente, debido a la reducción de sus ingresos, el ratio es superior al 100%.

Por su parte, la **Fundación Bancaria Kutxa** destina el primer año el 52,80% de sus ingresos a la actividad la obra social, cifra que se va reduciendo hasta el año 2019 (38,41%). Sin embargo, en el ejercicio 2020, el ratio se dispara, debido a la reducción del 96,74% de sus ingresos del ejercicio 2019 al 2020.

CONCLUSIONES

Las Cajas de Ahorro eran entidades de crédito privadas sin ánimo de lucro cuya distribución del resultado se realizaba mediante la dotación a la Obra Social, permitiéndolas la prestación de servicios benéficos, culturales y sociales a grandes proporciones de la población. Con un arraigado carácter local, la eficiencia y la competitividad de estas entidades se ponía en duda por la alta representación de las administraciones públicas en los órganos de gobierno, debido principalmente por dos razones: conflicto de intereses y falta de la experiencia y conocimientos necesarios para la gestión de entidades financieras.

Las Cajas de Ahorros experimentaron un fuerte crecimiento desde mediados de los 90 hasta la crisis financiera de 2008, donde todo el sistema financiero, y en especial las Cajas de Ahorro, colapsaron. Se puso en evidencia entonces la dudosa gestión de su negocio, en manos de representantes públicos que había propiciado un exceso de capacidad, una elevada exposición al sector inmobiliario y un fuerte endeudamiento.

Las autoridades, con el objeto de dar solución a estos desequilibrios, inicia un proceso de reestructuración que culmina con la LCAFB. Dicha Ley que separa la actividad financiera de la social distinguiendo, por sus sistemas de gestión, entre Cajas de Ahorros, Fundaciones Bancarias y Fundaciones Ordinarias.

En relación con la Obra Social, el crecimiento de las Cajas de Ahorros se vio reflejado en la inversión realizada en ella. Hasta 2008, la tendencia era muy positiva: se había incrementado un 76,96% en 4 años, lo que suponía que los recursos destinados a la Obra Social en el año 2008 eran de 2.059 millones de €. Sin embargo, a partir de este año, el volumen de recursos disminuye, hasta llegar al mínimo en el año 2014, lo que supone una reducción del 66%.

No obstante, gracias a la entrada en vigor de LCAFB, la inversión en Obra Social entra en un proceso de recuperación y estabilidad hasta la actualidad, con la excepción del ejercicio 2020 que es el único ejercicio que se frena la inversión en Obra Social, debido a la pandemia Covid-19.

La Obra Social se divide en diferentes áreas de actuación y los recursos destinados a cada área cambiando con el tiempo en función de las demandas

de la sociedad: la inversión en el área de acción social, a pesar de ser el área con más recursos destinados, ha ido disminuyendo paulatinamente en detrimento de otras áreas como el de Educación e Investigación y el de Desarrollo Local y Creación de Empleo. Las áreas de Deportes y Ocio y Medioambiente son a las que menos recursos se destinan.

En primer lugar y en relación con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en ambas entidades se da una disminución de los ingresos. Sin embargo, la Fundación Bancaria Caja de Burgos tenía una tendencia decreciente desde el ejercicio 2017 que culmina con el ejercicio 2020, que es el año que más decrece. Por su parte, Fundación Bancaria Kutxa presenta una tasa de crecimiento en los ingresos hasta el año de la pandemia Covid-19, que pierde hasta el 97% de los mismos. La partida más importante son los ingresos por dividendos, provenientes de las entidades bancarias en las que participan ambas fundaciones. Dichos ingresos son con los que realiza la Obra Social

En lo referente a los gastos, su estructura es muy diferente: la Fundación Bancaria Caja de Burgos tiene una partida muy importante de "gastos de personal" y "otros gastos de la actividad" mientras que la partida más grande de Kutxa es la de "gastos de la actividad propia", concretamente en ayudas monetarias.

En segundo lugar, en relación con el balance, ambas entidades tienen una estructura muy parecida: un activo no corriente importante debido a los instrumentos de patrimonio que poseen de las entidades bancarias (su principal activo) y un activo corriente insignificante. En ambas fundaciones las inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo junto con inversiones financieras a largo plazo conforman casi la totalidad del activo. En la Fundación Caja Burgos, el inmovilizado material posee cierta relevancia dentro de su estructura económica. Por otro lado, el total de activo de la Fundación Bancaria Caja de Burgos disminuye en un 15,92% en el periodo estudiado, mientras que el de la Fundación Bancaria Kutxa aumenta un 16,86%. En ambas fundaciones predomina la financiación propia sobre la financiación ajena.

Por último, calculamos los ratios financieros y de actividad. Con respecto a los primeros, hemos llegado a la conclusión que las dos fundaciones son líquidas,

que tienen capacidad de pagar sus deudas a corto plazo con sus recursos a corto plazo, y que prefieren la financiación propia que la ajena. En relación con los indicadores de actividad, todos los años que hemos estudiado las fundaciones están, o bien cerca de conseguir sus objetivos en relación con el gasto previsto y al personal contratado o bien lo consiguen, teniendo en cuenta, además, que el gasto en gestión es pequeño en relación con los gastos de las actividades.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aranda Ruiviejo, C. & Sotomayor Morales, E. (2017): "De Cajas de Ahorros a sociedades capitalistas y Fundaciones: un nuevo enfoque en la gestión y aplicación de la Obra Social", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 91, 149-173.
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (2012): *Indicadores para Entidades sin Fines Lucrativos*, Serie Entidades sin Fines Lucrativos, Documento nº 3, Madrid: Autor.
- Azofra Palenzuela, V. & Santamaría Mariscal, M. (2004): "El gobierno de las Cajas de Ahorros españolas". *Universia Business Review*, 2, 48–59.
- Bajo Davó, N. & Rodríguez Carrasco, J. M. (2018): "La estrategia de las nuevas fundaciones bancarias". *Cuadernos de Información Económica*, 265, 65-77.
- Banco de España. (2017): *Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España, 2008-2014*. Madrid: Autor.
- Bellod Redondo, J.F. (2011): "Crisis y Reforma de las Cajas de Ahorros en España". *Contribuciones a la Economía-Eumed*. Disponible en: <https://www.eumed.net/ce/2011a/jfbr2.htm> [consulta: 23/05/2022].
- Boix Palop, A. & Ureña Salcedo, J.A. (2006): "Obra benéfico-social de las Cajas de Ahorro y financiación de infraestructuras". *Revista de Administración Pública*, 170, 295-323.
- Cavanna, J. (2019). "¿Quién supervisa a las fundaciones bancarias"? *Revista hazFUNDACIÓN*. Disponible en: <https://hazrevista.org/tercersector/fundaciones/2019/07/quien-supervisa-a-las-fundaciones-bancarias/> [consulta: 18/05/2022].
- Calvo Bernardino, A. y Martín de Vidales Carrasco, I. (2017): "Crisis financiera y reestructuración de las Cajas de Ahorro en España". *Revista Galega de Economía*, 26 (1), 5-18.

- Climent Serrano, S. (2013). "La reestructuración del sistema bancario español tras la crisis y la solvencia de las entidades financieras. Consecuencias para las Cajas de Ahorros". *Revista de Contabilidad – Spanish Accounting Review*, 16(2), 136-146.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro (varios años): *Memoria de la Obra Social y RSC del sector (2004-2020)*. Disponible en: <https://www.ceca.es/publicaciones/> [consulta: 01/06/2022].
- Confederación Española de Cajas de Ahorro (2015): *El nuevo mapa de las Fundaciones: De Cajas de Ahorros a Fundaciones*. CECA. <http://www.ceca.es/wp-content/uploads/2015/04/Libro-Mapa-fundaciones.pdf> [consulta: 15/05/2022].
- De la Cuesta González, M. & Valor Martínez, C. (2003). "Responsabilidad social de la empresa. Concepto, medición y desarrollo en España". *Boletín económico de ICE, Información Comercial Española*, pp. 7-20.
- Fonseca Díaz, A.R. (2005): "El gobierno de las Cajas de Ahorro: influencia sobre la eficiencia y el riesgo". *Universia Business Review*, 8, 14-37.
- Franco Lahoz, A. (2016): "Sistema financiero español: crisis, reestructuración y nuevos desafíos". *Boletín de estudios económicos*, 218 (71), pp. 383-403.
- López Iturriaga, F.; Cepeda Losada, R.; Cornejo Durán, P. & Salvador Ansola, E. (2007): "La obra social de las Cajas de Ahorros: un análisis exploratorio". *Universia Business Review*, 14, 84-95.
- Pérez-Díaz, V. & Rodríguez, J. (2012): "La crisis de las Cajas de Ahorro y su alejamiento del modelo tradicional". *Perspectivas del sistema financiero*, 106, 35-63.
- Sacristan-Navarro, M.; Cabeza García, L. & Santamaría Lloret, L. (2017): "Cajas, fundaciones y obra social: análisis después de la crisis". *Revista de Responsabilidad Social de la Empresa*, 122, 127-152.
- Zamarriego Muñoz, A. (2018): "Los Pactos de la Moncloa y el sistema financiero: una referencia a las Cajas de Ahorro". *eXtoikos*, 20, 23-26.

TEXTOS LEGALES

Real Decreto-Ley 2290/1977 de 27 de agosto, por el que se regulan los Órganos de Gobierno y las funciones de las Cajas de Ahorros.

Ley 31/1985, de 2 de agosto, de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros.

Ley 44/2002, de 22 de diciembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero Español.

Real Decreto-Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito.

Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio, de Órganos de Gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros.

Ley 50/2002, de 26 de diciembre, sobre Fundaciones.

Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias.

ANEXO 1. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN BANCARIA CAJA DE BURGOS

Balance de situación

ACTIVO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ACTIVO NO CORRIENTE	195.024	222.667	193.928	174.106	163.967	169.504
Inmovilizado intangible	1.367	1.337	1.306	832	812	793
Derechos sobre activos cedidos en uso	1.367	1.337	1.306	832	812	793
Aplicaciones informáticas						
Inmovilizado material	30.063	30.391	30.242	34.174	36.527	37.407
Terrenos y construcciones	26.943	27.355	27.671	31.387	33.213	33.172
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	2.509	2.091	2.349	2.438	2.582	2.920
Inmovilizado en curso	611	945	222	349	732	1.315
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	3	1.603	2.503	3.903	3.903	4.903
Inversiones financieras a largo plazo	163.552	189.297	159.838	135.158	118.349	125.223
Instrumentos de patrimonio	129.725	156.474	129.467	107.472	90.022	103.197
Valores representativos de deuda	33.044	32.778	30.340	27.655	27.467	19.576
Otros activos financieros	783	45	31	31	860	2.450
Activos por impuesto diferido	39	39	39	39	4.376	1.178
ACTIVO CORRIENTE	5.496	6.268	5.177	19.193	8.618	9.419
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.105	1.121	1.023	793	1.457	942
Deudores varios	856	917	550	464	989	367
Créditos con AA.PP.	249	204	473	329	468	575
Inversiones financieras a corto plazo	539	472	464	254	608	684
Valores representativos de deuda	539	472	464	254	178	164
Otros activos financieros					430	520
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.852	4.675	3.690	18.146	6.553	7.793
ACTIVO TOTAL	200.520	228.935	199.105	193.299	172.585	178.923

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
PATRIMONIO NETO	196.852	224.999	195.814	185.491	162.645	169.424
Fondos propios	175.058	177.681	178.527	178.614	175.656	172.841
Dotación fundacional	57.029	57.029	57.029	57.029	57.029	57.029
Reservas	116.818	116.818	116.818	116.818	116.818	116.953
Otras reservas	116.818	116.818	116.818	116.818	116.818	116.953
Excedentes de ejercicios anteriores	-903	1.211	3.834	4.680	4.767	1.809
Remanente	-	1.211	5.194	6.040	6.127	6.127
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-903	-	-1.360	-1.360	-1.360	-4.318
Excedente del ejercicio	2.114	2.623	846	87	-2.958	-2.950
Ajustes por cambios de valor	21.794	47.318	17.287	6.877	-13.011	-3.417
Activos financieros a VR con cambios en PN	21.794	-47.318	17.287	6.877	-13.011	-3.417
PASIVO NO CORRIENTE	104	338	249	4.586	5.957	5.019
Provisiones a largo plazo	104	338	249	86	82	76
Otras provisiones	104	338	249	86	82	76
Deudas a largo plazo	-	-	-	4.500	5.875	4.943
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	4.500	5.875	4.943
PASIVO CORRIENTE	3.564	3.598	3.042	3.222	3.982	4.480
Beneficiarios - Acreedores	1.611	1.559	1.352	1.432	1.284	1.186
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.953	2.039	1.690	1.738	1.154	1.778
Acreedores varios	1.644	1.723	1.367	1.305	830	1.385
Otras deudas con las administraciones públicas	309	316	323	433	324	393
Deudas a corto plazo	-	-	-	52	1.544	1.516
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	1.152	1.514
Derivados	-	-	-	52	392	2
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	200.520	228.935	199.105	193.299	172.584	178.923

Cuenta de resultados

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2016	2017	2018	2019	2020
Ingresos de la actividad propia	4.520	4.821	4.956	5.186	3.513
Aportaciones de usuarios	4.520	4.821	4.956	5.186	3.513
Gastos por ayudas y otros	-168	-183	-200	-163	-119
Ayudas monetarias	-168	-183	-200	-163	-119
Otros ingresos de la actividad	1.282	1.087	1.218	1.076	715
Gastos de personal	-4.839	-4.955	-5.231	-5.379	-4.704
Salarios	-3.577	-3.648	-3.855	-3.971	-3.537
Cargas sociales	-1.262	-1.307	-1.376	-1.408	-1.167
Otros gastos de la actividad	-7.071	-7.102	-7.342	-7.716	-5.302
Servicios exteriores	-6.898	-6.725	-7.083	-7.415	-5.127
Tributos	-173	-137	-173	-234	-175
Pérdidas por deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-	-240	-86	-67	-
Amortización del inmovilizado	-1.674	-1.544	-1.226	-1.140	-1.205
Exceso de provisiones	544	0	0	0	56
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	1.608	188	28	667	-
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-5.798	-7.688	-7.797	-7.469	-7.046
Ingresos financieros	7.457	6.419	7.005	5.422	4.119
De participaciones en instrumentos de patrimonio	6.091	5.262	5.869	4.168	2.839
De terceros	6.091	5.262	5.869	4.168	2.839
De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.366	1.157	1.136	1.254	1.280
De empresas del grupo	-	-	57	11	108
De terceros	1.366	1.157	1.079	1.243	1.172
Gastos financieros	-102	-125	-195	-146	-188
Valoración de vr de instrumentos financieros	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	557	4.017	1.834	2.280	157
Deterioros y pérdidas	-115	-	-520	-384	-628
Resultados por enajenaciones y otras	672	4.017	2.354	2.664	785
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	7.912	10.311	8.644	7.556	4.088
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	2.114	2.623	847	87	-2.958
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-	-
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDO EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2.114	2.623	847	87	-2.958
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
Activos financieros disponibles para la venta	-3.169	25.524	-30.031	-10.410	-19.888
B.1) VARIACIÓN DEL PN POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN	-3.169	25.524	-30.031	-10.410	-19.888
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
Activos financieros a VR con cambios en PN	-	-	-	-	-
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-	-	-	-	-
VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL	3.133	-	-	-	-
OTRAS VARIACIONES	415	-	-	-	-
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PN EN EL EJERCICIO	2.493	28.147	-29.184	-10.323	-22.846

ANEXO 2. CUENTAS ANUALES FUNDACIÓN BANCARIA KUTXA

Balance de situación

ACTIVO	2016	2017	2018	2019	2020
ACTIVO NO CORRIENTE	1.601.786	1.604.965	1.632.132	1.638.709	1.657.177
Inmovilizado intangible	-	-	-	-	96
Derechos sobre activos cedidos en uso	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas					96
Inmovilizado material	8.550	9.564	8.825	6.000	4.772
Terrenos y construcciones	8.413	9.375	8.711	5.715	4.090
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	137	189	75	88	253
Inmovilizado en curso	-	-	39	197	429
Inversiones inmobiliarias	-	75	217	3.209	3.198
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	1.543.308	1.543.451	1.563.814	1.567.900	1.581.347
Inversiones financieras a largo plazo	49.928	51.875	53.386	56.476	62.380
Activos por impuesto diferido			5.890	5.124	5.384
ACTIVO CORRIENTE	147	12.844	48.232	85.921	49.601
Activos no corrientes mantenidos para la venta	74	64	64	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	43	76	81	30	2
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	30	12.704	48.087	85.891	49.599
ACTIVO TOTAL	1.601.933	1.617.809	1.680.364	1.724.630	1.706.778

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2016	2017	2018	2019	2020
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.590.213	1.616.114	1.676.887	1.720.893	1.703.298
Fondos propios	1.588.240	1.616.199	1.675.951	1.717.198	1.700.296
Dotación fundacional	30	30	30	30	30
Reservas	1.565.734	1.565.734	1.565.734	1.565.734	1.717.168
Excedente de ejercicios anteriores	5.585	22477	70.801	110.187	-
Excedente del ejercicio	16.891	27.958	39.386	41.247	-16.902
Ajustes por cambios de valor	1.973	-85	936	3.695	3.002
PASIVO NO CORRIENTE	857	53	377	1.288	1.021
Deudas a largo plazo	-	3	3	3	5
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-
Pasivos por impuesto diferido	767	-	364	1.285	1.016
Periodificaciones a largo plazo	90	50	10	-	-
PASIVO CORRIENTE	10.863	1.642	3.100	2.449	2.459
Beneficiarios - Acreedores	-	1.089	2.800	2.040	2.013
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	10.097	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	726	513	257	399	446
Proveedores	11	15	-	147	184
Proveedores empresas del grupo	712	495	84	22	-
Acreedores varios	-	-	75	96	126
Personal	-	-	48	54	69
Otras deudas con las administraciones públicas	3	3	50	80	67
Deudas a corto plazo	-	-	3	-	-
Periodificaciones a corto plazo	40	40	40	10	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.601.933	1.617.809	1.680.364	1.724.630	1.706.778

Cuenta de Resultados

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2016	2017	2018	2019	2020
Ingresos de la actividad propia	364	6.507	152	321	8
Reintegro de ayudas y asignaciones	364	6.507	152	321	8
Gstos por ayudas y otros	-21.169	-24.113	-19.729	-17.259	-18.314
Ayudas monetarias	-21.140	-18.873	-18.832	-16.531	-16.530
Ayudas no monetarias	0	-5.213	-865	-682	-1.761
Gastos por colaboraciones	-29	-27	-32	-46	-23
Aprovisionamientos	-1	-	-	-3	-3
Otros ingresos de la actividad	67	49	55	245	264
Gastos de personas	-	-	-475	-661	-736
Salarios	-	-	-399	-549	-619
Cargas sociales	-	-	-76	-112	-117
Otros gastos de la actividad	-1.040	-842	-476	-616	-1.471
Servicios exteriores	-947	-704	-324	-464	-416
Tributos	-93	-115	-99	-70	-80
Pérdidas por deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-	-	-	-	-
Otros gastos de gestión corriente	-	-23	-53	-82	-975
Amortización del inmovilizado	-271	-339	-111	-225	-225
Exceso de provisiones	-	-	-	-	1
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	262	15	-	192	-
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-21.788	-18.723	-20.584	-18.006	-20.476
Ingresos financieros	40.236	47.168	54.376	57.579	1.573
De participaciones en instrumentos de patrimonio	40.234	47.168	54.366	57.579	1.573
<i>En entidades de grupo y asociadas</i>	<i>40.234</i>	<i>45.565</i>	<i>52.047</i>	<i>55.225</i>	<i>660</i>
<i>En terceros</i>	<i>-</i>	<i>1.603</i>	<i>2.319</i>	<i>2.354</i>	<i>913</i>
De valores negociables y otros instrumentos financieros	2	2	10	-	-
<i>De empresas del grupo</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
<i>De terceros</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>10</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Gastos financieros	-62	-237	-37	-45	-
Valoración de vr de instrumentos financieros	-	-	-	-	53
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-1.495	-250	-259	-3.405	-3.436
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	38.679	46.681	54.080	54.129	-1.810
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	16.891	27.958	33.496	36.123	-22.286
Impuesto sobre beneficios	-	-	5.890	5.124	5.384
A.4) VARIACIÓN DEL PN RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	16.891	27.958	39.386	41.247	-16.902
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
Activos financieros disponibles para la venta	2.740	-2.825	1.385	3.680	-963
Efecto impositivo	-767	767	-364	-921	270
B.1) VARIACIÓN DEL PN POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN	1.973	-2.058	1.021	2.759	-693
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PN EN EL EJERCICIO	18.864	25.900	40.407	44.006	-17.595

ANEXO 3. DATOS MEMORIA SOBRE ACTIVIDADES

FUNDACIÓN BANCARIA CAJA DE BURGOS

CAJA DE BURGOS, FUNDACIÓN BANCARIA										
Gastos por línea de actuación	2016		2017		2018		2019		2020	
	Previsto	Gasto	Previsto	Gasto	Previsto	Gasto	Previsto	Gasto	Previsto	Gasto
Asistencia social	3.187	3.332	3.456	3.430	3.515	3.868	3.758	4.175	3.727	4.374
Cultura	3.301	3.220	3.386	3.247	3.486	3.733	3.326	3.703	3.284	2.626
Educación	1.270	1.391	1.293	1.399	1.410	1.525	1.564	1.721	1.418	1.380
Emprendimiento y desarrollo	1.208	808	980	712	806	770	932	805	909	866
Medio Ambiente	738	758	721	828	654	716	675	762	731	568
Salud y Bienestar	2.758	2.545	2.690	3.063	2.627	2.845	2.738	2.823	2.774	1.877
Gastos estructurales	944	1.082	949	1.231	952	780	931	506	1.075	238
Total	13.406	13.136	13.475	13.909	13.449	14.237	13.924	14.496	13.919	11.929

Fundación Bancaria Kutxa

Gastos por línea de actuación	2016		2017		2018		2019		2020	
	Previsto	Gasto	Previsto	Gasto	Previsto	Gasto	Previsto	Gasto	Previsto	Gasto
Promoción actividad social	23.200	21.609	19.211	24.682	20.261	20.963	20.606	18.407	22.249	17.975